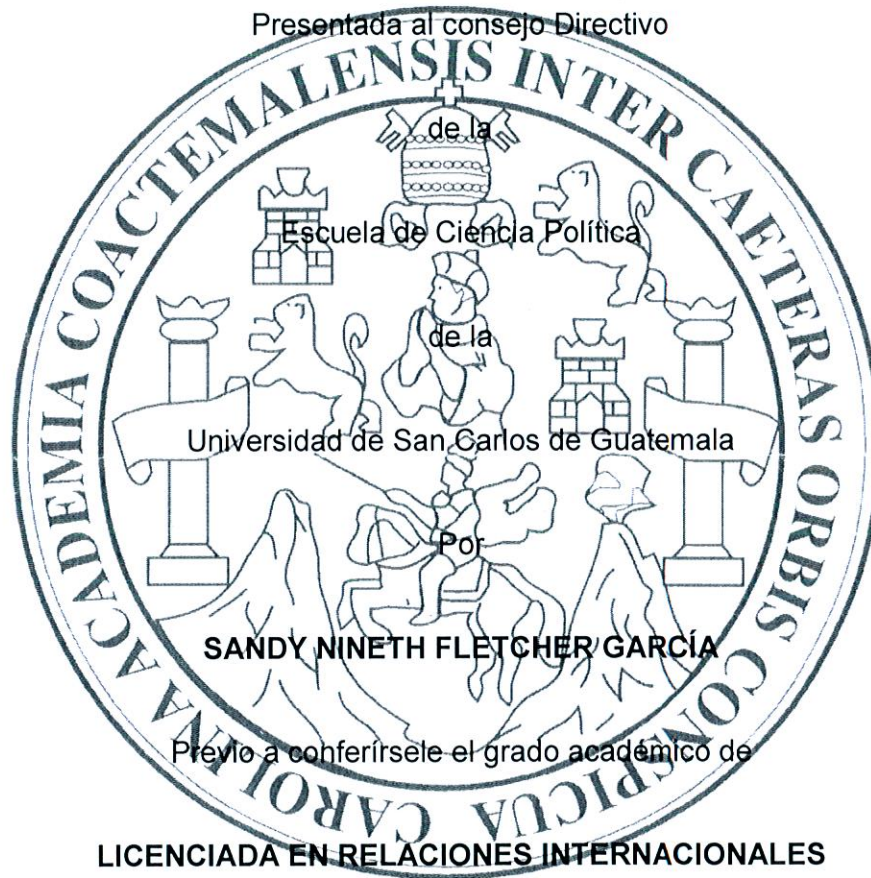


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

“LAS CERTIFICACIONES INTERNACIONALES COMO HERRAMIENTAS
PARA MEJORAR LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES EN EL SECTOR
AGRÍCOLA DE BERRIES”

TESIS

Presentada al consejo Directivo



y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, febrero de 2013

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNIFICO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda. Mayra Villatoro Del Valle
VOCAL II:	Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III:	Lic. Jorge Luis Zamora Prado
VOCAL IV:	Br. Maylin Valeria Montufar Esquina
VOCAL V:	Br. Román Castellanos Caal
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

COORDINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena
EXAMINADOR:	Lic. Alfonso René Ortiz Sobalvarro
EXAMINADORA:	Licda. Ana Verónica Aguirre Arévalo
EXAMINADORA:	Licda. Gloria Luz Muñoz Muralles
EXAMINADOR:	Lic. Byron Guillermo Castillo Paz

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN DE GRADUACIÓN

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
COORDINADORA:	Licda. Ruth Teresa Jácome Pinto de Alfaro
EXAMINADORA:	Licda. Mayra del Rosario Villatoro Del Valle
EXAMINADORA:	Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)




Escuela de Ciencia Política

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, uno de febrero del año dos mil trece.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“LAS CERTIFICACIONES INTERNACIONALES COMO HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES EN EL SECTOR AGRÍCOLA DE BERRIES”** presentada por el (la) estudiante **SANDY NINETH FLETCHER GARCÍA**, carnet No. **9618803**

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
9/myda

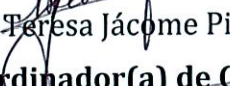




ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de octubre del dos mil doce, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licda. Mayra del Rosario Villatoro Del Valle, Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas y Licda. Ruth Teresa Jácome Pinto de Alfaro, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“LAS CERTIFICACIONES INTERNACIONALES COMO HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES EN EL SECTOR AGRICOLA DE BERRIES”**, presentado por el (la) estudiante **SANDY NINETH FLETCHER GARCÍA** carnet no. 9618803 razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Ruth Teresa Jácome Pinto de Alfaro
Coordinador(a) de Carrera

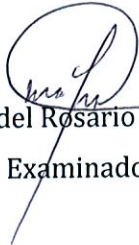
c.c.: Archivo
myda/

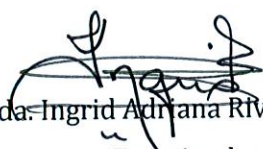


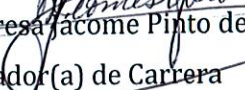


ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día ocho de octubre del dos mil doce, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **SANDY NINETH FLETCHER GARCÍA**, carnet No.9618803, para optar al grado de Licenciado (a) en Relaciones Internacionales titulada: **“LAS CERTIFICACIONES INTERNACIONALES COMO HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES EN EL SECTOR AGRÍCOLA DE BERRIES”**, ante el Tribunal Examinador integrado por: Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas, Licda. Mayra del Rosario Villatoro Del Valle y Licda. Ruth Teresa Jácome Pinto de Alfaro Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Licda. Mayra del Rosario Villatoro Del Valle
Examinadora


Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas.
Examinadora


Licda. Ruth Teresa Jácome Pinto de Alfaro
Coordinador(a) de Carrera

c.c.: Archivo
myda/






ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, treinta y uno de octubre del año dos mil doce.

ASUNTO: El (la) estudiante **SANDY NINETH FLETCHER GARCÍA**, carnet no. 9618803, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Lic. Rubén Corado Cartagena, en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
7.

Guatemala, agosto de 2012

Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Señora Directora:

Me es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que desde que fui nombrado como asesor de la Tesis de la estudiante **Sandy Nineth Fletcher García** en el tema de investigación denominado: "LAS CERTIFICACIONES INTERNACIONALES COMO HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES EN EL SECTOR AGRICOLA DE BERRIES" tuve a bien orientar y revisar el trabajo de investigación preparado por la estudiante Fletcher García.

En tal sentido, es valioso hacer notar que el trabajo se realizó en el marco de los aspectos teórico - metodológicos, y académico requeridos. Por lo tanto considero que, la Tesis reúne los requisitos exigidos por la Escuela, y en consecuencia el dictamen es **FAVORABLE** para que continúe con los trámites correspondientes y el trabajo sea presentado para obtener el grado académico correspondiente que la Universidad otorga para el caso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle a la Señora Directora, la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,


Mps. Rubén Corado Cartagena

Asesor






**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, cinco de octubre del dos mil doce.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **SANDY NINETH FLETCHER
GARCÍA**, carnet no. **9618803**, continúa trámite
para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a)
de Carrera correspondiente, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, Lic. Rubén Corado
Cartagena para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magalí De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política



c.c.: Archivo

myda/



Guatemala, 5 de octubre del 2012.

Licenciado(a)
Geidy Magaqlí De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata :

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada: **"CERTIFICACIONES INTERNACIONALES COMO HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES EN EL SECTOR AGRÍCOLA DE BERRIES"**, propuesto por el (la) estudiante **SANDY NINETH FLETCHER GARCÍA** , carnet no. **9618803** puede autorizarse como Asesor (a) a Lic. Rubén Corado Cartagena.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador (a) de la Carrera



c.c.: Archivo
myda/
5




**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, veintiocho de septiembre del dos mil doce--.....

ASUNTO: El (la) estudiante **SANDY NINETH FLETCHER
GARCÍA**, carnet No. **9618803**, continúa trámite para
la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a)
del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para
que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magalí de Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
4



Guatemala, 5 de septiembre del 2012.

Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata

Me permito informarle que, tuve a la vista el diseño de tesis, titulado: **"CERTIFICACIONES INTERNACIONALES COMO HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES EN EL SECTOR AGRÍCOLA DE BERRIES "**, presentado por el (la) estudiante **SANDY NINETH FLETCHER GARCÍA**, carnet no. **9618803** quien realizo las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Boris Cabrera Cifuentes
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
3




**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, diez de junio del año dos mil doce. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **SANDY NINETH FLETCHER
GARCÍA, carnet No. 9618803** , continúa trámite
para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a)
de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva
emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

c.c.: Archivo
myda/
2





Guatemala, 8 de mayo del 2012.

Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licda. De Mata

Me permito informarle que el tema de tesis: **"CERTIFICACIONES INTERNACIONALES COMO HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES EN EL SECTOR AGRÍCOLA DE BERRIES"**, propuesto por el (la) estudiante **SANDY NINETH FLETCHER GARCÍA**, carnet no. **9618803** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera

c.c.: Archivo
myda/
1



DEDICATORIA

- A Dios y la Virgen Santísima: Porque sin ellos nada sería hoy una realidad.
- A mi Madre: Por su apoyo incondicional, su ejemplo y su amor.
- A mi Esposo e Hijo: A quienes amo con todo mi corazón y son el centro de mi vida.
- A mis Hermanos: Quienes siguieron de cerca mis estudios y esperaban la culminación de éstos.
- A la Familia Estrada García: Gracias por su interés en mi crecimiento personal y profesional.
- A las Empresas Sefisa y Colombina: Gracias por el tiempo que me brindaron para poder llevar acabo la culminación de mi carrera.
- A mi abuelita Mamá Queta: Que desde el cielo siempre estuvo conmigo.
- Licenciado Rubén Corado: Gracias por su apoyo y orientación durante mis años de Universidad y asesorarme en mi Tesis.
- Ingeniera Sandra Hernandez: Por su tiempo y orientación durante la elaboración de mi Tesis.
- Licenciada Irene Chacón: Por su orientación en mis trámites universitarios.
- A todos los amigos y amigas, compañeros de trabajo y personas cercanas que se han interesado porque hoy se concluya este ciclo en mi vida, les agradezco su interés y muestras de cariño.

INDICE

INTRODUCCION	i
GLOSARIO DE ABREVIATURAS	v
CAPITULO I	
Aspectos Metodológicos Aplicados en la Investigación	1
1.1. Justificación	2
1.2. Hipótesis	2
1.3. Objetivos	3
1.4. Marco Teórico	7
CAPITULO II	
Guatemala y El Comercio Internacional	
2.1. Antecedentes del comercio guatemalteco	15
2.2. Relación Comercial de Guatemala con Estados Unidos	17
2.3. Las Empresas y Programas que Apoyan a los Exportadores guatemaltecos para cumplir con los Requisitos Internacionales de Exportación.	20
2.3.1. Asociación Guatemalteca de Exportadores, AGEXPORT	20
2.3.2. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA	21
2.3.3. El Programa Integral de Protección Agrícola y Ambiental, PIPAA	21
2.3.4. Comité sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, MSF de la Organización Mundial del Comercio, OMC	23
2.3.5. Obstáculos Técnicos al Comercio, OTC	24

CAPITULO III

Aspectos Históricos de la Producción de Berries en Guatemala y sus Exportaciones desde 1990

3.1. Aspectos históricos	27
3.2 La Creación e Implementación del PME como Resultado de las exigencias del mercado internacional para exportar Berries.	33
3.3. La Certificación de Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas de Manufactura implementadas en las Exportaciones de Berries guatemaltecas	36
3.4. Pasos a seguir para obtener certificados de calidad en nuestros productos agrícolas:	43
3.4.1. Pasos de PIPAA para Obtener Certificación de Inocuidad	43
3.4.2. Reglas del Sistema de Certificación de Inocuidad	44
3.5. Exportación de Berries Aplicando Certificaciones BPA'S y BPM'S	46
4. CONCLUSIONES	49
5. BIBLIOGRAFÍA Y OTRAS FUENTES DE INFORMACION	51
6. ANEXOS	53

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de tesis se inicia con el objetivo de dar a conocer la importancia que existe en nuestro país de exportar productos agrícolas especialmente los no tradicionales, dentro de los cuales se puede mencionar las Berries, las cuales son un pilar de la economía guatemalteca; enfatizando que se debe fortalecer al sector y mantener su competitividad.

Guatemala posee una diversidad de microclimas que permiten cultivar la mayoría de productos agrícolas que tienen demanda en el mercado internacional; así mismo, esta ventaja se está aprovechando en la producción de otros cultivos potenciales que a futuro beneficiarán al país en el tema de exportaciones.

Para facilitar la comprensión de este trabajo se describe brevemente cada una de las partes en que se dividió el estudio de tesis; en el primer capítulo se hace referencia a los aspectos metodológicos y teóricos empleados en la investigación. La idea inicial de la investigación es conocer los términos de comercio, los procesos de exportación, las ventajas y limitantes que se posee en el país. Las entidades que apoyan, los países que buscan los productos guatemaltecos, los obstáculos que se pueden encontrar y sobre todo confirmar que Guatemala es un país exportador que genera empleo, ingresos y desarrollo.

El segundo capítulo detalla los temas de Guatemala como exportador y todo lo relacionado a comercio internacional. Comprender la terminología y conceptos de este tema para entender el desarrollo de la investigación y el papel que tiene Guatemala como país exportador e importador.

En el tercer capítulo se mencionan las Empresas y Programas que se han creado para apoyar y orientar a los exportadores guatemaltecos para cumplir con los requisitos internacionales de exportación, lo cual permite tener acceso al mercado internacional sin ninguna dificultad.

En el cuarto capítulo se enfoca directamente en explicar la expansión de Berries como Producto No Tradicional, la Presencia de Cycloporiasis Cayetanensis en la Frambuesa guatemalteca y la investigación que el país realizó para comprobar la calidad del producto y demostrar que no era el responsable de dicha contaminación.

En el quinto capítulo se explica sobre El Plan Modelo de Excelencia el cual es un programa de aseguramiento de inocuidad de la frambuesa fresca de exportación de Guatemala; el cual se basa en los conceptos científicos más avanzados en materia de gestión de riesgos de contaminación física, química y microbiológica, el cual fue solicitado por los Estados Unidos.

Guatemala presentó una situación crítica con la implementación del Plan Modelo de Excelencia el cual tenía un costo bastante alto, el cual no podía ser aplicado a todas las fincas productoras de Berries en el país, ya que su implementación y control no estaba presupuestado en todas las fincas productoras.

En el capítulo sexto se describe que actualmente se implementan las Buenas Prácticas Agrícolas y de Manufactura como herramientas básicas para cumplir con las exportaciones a nivel internacional, con las cuales se garantiza la calidad de los productos y la salud de los consumidores, así mismo, el costo es más bajo. Todas las fincas son supervisadas por El Programa Integral de Protección Agrícola y Ambiental, PIPAA y las puertas al mercado internacional están abiertas para las Berries guatemaltecas.

En el capítulo séptimo se menciona que Guatemala cumple las condiciones necesarias para poder exportar, implementando un sistema de certificación de inocuidad, basándose en reglas de inocuidad las cuales son básicas para que el mercado internacional reciba sin ningún inconveniente los productos y la economía e imagen del país no se vea afectada por situaciones similares.

En cada capítulo se puede observar el proceso que el Comité de Berries guatemalteco ha tenido, pero principalmente el empeño que tanto el país como los productores de Berries ha realizado para mantener la imagen del producto en el Mercado Internacional, logrando que las puertas fueran abiertas nuevamente, lo cual permite al país ingresos, empleo (mano de obra) y sobre todo garantizar la inocuidad de los productos.

Es importante conocer información que permita reflexionar sobre la importancia de la inocuidad en la seguridad alimentaria, tanto para bienestar del consumidor como del país exportador.

GLOSARIO DE ABREVIATURAS

AGEXPORT	Asociación Guatemalteca de Exportadores
AMCHAM	Cámara de Comercio Guatemalteco Americana
BPA'S	Buenas Prácticas Agrícolas
BPM'S	Buenas Prácticas de Manufacturas
CDC	Centro de Detención y Control de Enfermedades de Estados Unidos (siglas en inglés)
CFIA	Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (siglas en inglés)
CODEX	La Comisión del Codex Alimentarius
COMBEX-IM	La Asociación para el Desarrollo Económico y Social de Aeropuertos y Puertos
FDA	Food and Drug Administration (siglas en inglés)
HACCP	Hazard Analysis and Critical Control Points (siglas en inglés)
IED	Inversión Extranjera Directa
IPPC	Prevención y Control Integrados de la Contaminación
ISI	Sustitución de Importaciones
ISO	Organización Internacional de Normalización
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MCCA	Mercado Común Centroamericano

ODECA	Carta de la Organización de Estados Centroamericanos
OIE	La Organización Mundial de Sanidad Animal
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Comité sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
OTC	Obstáculos Técnicos al Comercio
PIPAA	Programa Integral de Protección Agrícola y Ambiental
PME	Plan Modelo de Excelencia
SAC	Sistema Arancelario Centroamericano
SIECA	Sistema de Integración Centroamericana
TLC	Tratados de Libre Comercio
TOT	Relación real de intercambio (SIGLAS EN INGLÉS)
UFCO	United Fruit Company (SIGLAS EN INGLÉS)
USFDA	Agencia de Inspección de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (siglas en inglés)

CAPITULO I

ASPECTOS METODOLÓGICOS APLICADOS EN LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo tiene como propósito comprobar que Guatemala es un país exportador que vela por el incremento de divisas y el reconocimiento de sus productos a Nivel Internacional, basándose en la aplicación de Certificaciones Internacionales como Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas de Manufactura para evitar nuevamente el inconveniente de 1996 donde la frambuesa Guatemalteca fue acusada de ser portadora de Cyclospora y ésto generó un problema de exportación a los Estados Unidos donde intervinieron varios organismos.

Para la comprensión y entendimiento del presente trabajo es muy importante conocer los términos de comercio, los procesos de exportación, las ventajas y limitantes que posee Guatemala, las entidades que lo apoyan, los países que buscan sus productos, los obstáculos que se pueden encontrar y sobre todo confirmar que Guatemala es un país exportador que genera empleo, ingresos y desarrollo. Es un país que se basa en las Certificaciones Internacionales para exportar, cumpliendo así los requisitos del mercado internacional.

La metodología aplicada en la investigación es documental basándose en una estrategia donde se observa y reflexiona sistemáticamente sobre realidades teóricas o no, usando para ellos diferentes tipos de documentos, utilizando recolecta, selecciona, analiza y presenta resultados coherentes. Delimitándose a partir del año 2005 al año 2010 donde se tiene una mayor estabilidad en las exportaciones de berries; sin olvidar el año de 1996, año en el cual se suspendieron las exportaciones por el problema de Cyclospora.

Se aplicó una técnica bibliográfica la cual es la herramienta que permite resolver el problema de la investigación para comprobar la hipótesis. Adicionalmente se

utilizó un método analítico de investigación el cual consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. Es necesario conocer la naturaleza del fenómeno y objeto que se estudia para comprender su esencia. Este método permite conocer más del objeto de estudio, con lo cual se puede: explicar, hacer analogías, comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías.

1.1. Justificación

“Las Certificaciones Internacionales como herramientas para mejorar las Negociaciones Comerciales en el Sector Agrícola de Berries”; presenta un trabajo sobre las exportaciones del producto: desde el momento en que se decide cultivar, el proceso agrícola, de empaque, hasta el embarque a su destino final; con lo anterior se logra conocer las Certificaciones Internacionales, las cuales significan la distinción otorgada por una empresa líder a nivel mundial en un área específica, la cual asegura idoneidad y habilidades en una herramienta ó tecnología en particular.

El mencionar las certificaciones internacionales es un tema que siempre ha existido, sin embargo nuevo a nivel mundial; actualmente los países están interesados en aplicar y certificar a sus empresas capacitando a su personal para que puedan ser recibidos en el exterior y comerciar bienes y servicios sin dificultades.

1.2. Hipótesis

La respuesta al problema expuesto se presenta a través de la hipótesis:

Las BPA'S que implementa AGEXPORT y el Sector Exportador de Productos Agrícolas Comité de Berries mejoran los niveles de exportación y de competitividad en el mercado potencial.

1.3. Objetivos

Objetivo General:

La implementación de las buenas prácticas agrícolas mejoran las exportaciones al mercado internacional, asegurando la inocuidad del producto agrícola guatemalteco con énfasis Berries para mejorar la accesibilidad a los mercados internacionales.

Objetivos Específicos:

- Evaluar la función de AGEXPORT como Institución que vela por el desarrollo de las exportaciones, la participación en negociaciones comerciales, su contribución al desarrollo de la política nacional y su esfuerzo por exportar productos basándose en el sistema de certificaciones internacionales para garantizar la calidad de los productos.
- Confirmar la implementación para garantizar inocuidad de Berries para el acceso al mercado internacional
- Evaluar la participación de Guatemala en el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio.
- Dar a conocer los niveles de exportación de Mora y Frambuesa al mercado internacional principalmente Estados Unidos, aplicando BPA.

En esta investigación los objetivos se lograron, ya que se confirmó que la aplicación de buenas prácticas agrícolas y de manufactura son utilizadas para minimizar los impactos negativos que pueda tener la agricultura, tanto en las personas (consumidores y trabajadores), como en el medio ambiente. Esto quiere decir que las buenas prácticas agrícolas y de manufactura son las certificaciones internacionales que se aplican en nuestro país para ser aceptados en el mercado internacional.

Dentro de esta comprobación se incluye principalmente a la Asociación Guatemalteca de Exportadores como la institución que vela por el desarrollo de las exportaciones, su participación en negociaciones comerciales, su interés en contribuir en el desarrollo del país y su esfuerzo por mejorar las exportaciones basándose en sistemas de certificaciones internacionales para garantizar calidad de productos; logrando apoyar a todos los exportadores.

En el trabajo se incluye principalmente a la Asociación Guatemalteca de Exportadores, AGEXPORT como la institución que vela por el desarrollo de las exportaciones, su participación en negociaciones comerciales, su interés en contribuir en el desarrollo del país y su esfuerzo por mejorar las exportaciones basándose en sistemas de certificaciones internacionales para garantizar calidad de productos; logrando apoyar a todos los exportadores.

Otro punto muy importante es el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, MSF de la Organización Mundial del Comercio, OMC en Guatemala y los Obstáculos Técnicos al Comercio, OTC, ya que busca proteger la vida y la salud de las personas, de los animales y de los vegetales en el territorio. Por lo que fue muy importante conocer que Guatemala forma parte de la OMC.

Se detallan los niveles de exportación del sector de Berries al mercado de Estados Unidos aplicando buenas prácticas agrícolas y de manufactura; así como las negociaciones comerciales que existen entre Guatemala y Estados Unidos.

Por último se mencionan algunos conceptos que se implementan en el comercio.

Se comprende que los países comercian porque las naciones se benefician con la especialización en la producción de bienes y servicios que pueden producir con mayor eficiencia, e intercambiándolos por los bienes y servicios que otros países producen con mayor calidad y menor costo.

Las exportaciones sirven para propósitos distintos, todo depende si se trata de un país en vías de desarrollo o de un país industrializado. En el caso de los países menos desarrollados, uno de los principales propósitos para impulsar las exportaciones es la obtención de divisas extranjeras con las cuales será posible obtener bienes y servicios que no están disponibles en los mercados locales.

El comercio internacional, es un intercambio internacional de bienes y servicios entre dos o más partes de distintos países (algunos exportadores y otros importadores); abarca a todas las importaciones, operaciones comerciales y exportaciones, inversión directa, financiación internacional, mercadeo, etc. que se realizan en el mundo y en la cual participan las diferentes naciones y comunidades internacionales.

El Comercio exterior, es el conjunto de transacciones comerciales que se dedica a exportar los productos que se fabrican en un determinado lugar a otras naciones y/o a importar los productos que se fabrican en otras naciones para venderlos localmente; son las formas, condiciones y contenidos que manifiesta el intercambio de bienes y servicios, son las leyes y regulaciones nacionales para manejar el comercio internacional.

Para que cada país pueda importar o exportar es necesario conocer varios conceptos que pueden presentarse durante el comercio:

Aranceles, es un impuesto que se debe pagar por concepto de importación o exportación de bienes. Pueden ser "ad valorem" (al valor), como un porcentaje del valor de los bienes, o "específicos" como una cantidad determinada por unidad de peso o volumen. Los aranceles se emplean para obtener un ingreso gubernamental o para proteger a la industria nacional de la competencia de las importaciones

Licencias de importación, son autorizaciones o permisos especiales que se dan como condición previa para importar un determinado producto. Constituyen un

instrumento para regular y limitar el flujo y la cantidad de las importaciones. Son extendidas por entidades oficiales del país que las impone.

Normas de origen, tienen como objetivo establecer los criterios para la determinación del origen de una mercancía. El primer acuerdo al que se ha llegado en la OMC sobre esta cuestión exige a los países miembros que se aseguren que sus normas de origen sean transparentes, que no tengan efectos de restricción, distorsión o perturbación del comercio internacional y que se administren de manera coherente, uniforme, imparcial y razonable. Estas normas son uno de los componentes más importantes de los Tratados de Libre Comercio, TLC.

Subsidios, son los mecanismos contrarios a los impuestos. Generalmente la aplicación de subsidios específicos al consumo o a la producción de un producto cualquiera, tiene su origen en la intención de los Estados de alcanzar metas sociales, o bien favorecer, por distintas consideraciones, a determinadas personas, actividades o zonas de un país.

Los subsidios a las exportaciones se dan en diferentes formas, pero de manera general se trata de la transferencia de fondos gubernamentales a las compañías domésticas, con el propósito de ofrecer sus productos en otros países a menor precio y así generar mayor volumen en ventas.

Restricciones al comercio, son una fuente significativa de ingresos para el fisco; cada país, incluso los más desarrollados, mantienen altos aranceles sobre al menos un grupo de productos cuyos productores se piensa que son vulnerables a la competencia extranjera. Este llamado arancel proteccionista es típicamente impuesto en un estado inicial de desarrollo de la industria, o en momentos de debilidad y decrecimiento. Una vez que se han aplicado los aranceles proteccionistas, es muy difícil removerlos, porque las empresas y trabajadores que de éste se benefician trabajan muy duro para mantenerlos; los gobiernos imponen

restricciones a las importaciones para proteger la salud y la seguridad de sus habitantes. Ocurre frecuentemente cuando los gobiernos tienen motivos para pensar que un bien o servicio puede causar algún daño a su población, o su sistema productivo y los gobiernos también restringen el comercio por razones políticas. Los gobiernos con el ánimo de sancionar o influenciar el comportamiento de otro país con respecto a violación de los derechos humanos, o por algún acto de agresión. El caso más frecuente es el de restringir el total de las importaciones provenientes del país cuyo comportamiento es considerado anómalo. Ejemplo extremo es el caso del embargo a Cuba.

1.4. MARCO TEORICO

El sector productor/exportador agrícola que lo constituye las frutas y vegetales de Guatemala está integrado por un grupo de empresarios dinámicos que han comprendido la necesidad de diversificar la oferta exportable de Guatemala y sus mercados.

El sector desarrolla una actividad productiva altamente intensiva en mano de obra que genera numerosos puestos de empleo anualmente, e involucra la participación activa de gran número de pequeños agricultores en la producción.

La diversificación y el aumento de las exportaciones agrícolas de productos no tradicionales han sido posibles gracias al propio esfuerzo de los empresarios, así como al decidido apoyo del Gobierno, que ha implementado políticas y medidas para fomentar las ventas al extranjero.

La competitividad y el Acceso a Mercados, centra sus esfuerzos en aquellas actividades que contribuyen a la creación de un ambiente propicio para fomentar la competitividad de la producción y los servicios nacionales, estimulando la inversión y el desarrollo productivo que permita la inserción exitosa de los productos y servicios guatemaltecos en el mercado internacional.

Entre las actividades que se deben cumplir para lograr una competitividad son:

Participación directa en los foros nacionales establecidos para el diseño de las políticas y estrategias de desarrollo del comercio exterior del país.

Involucramiento en los programas que fomentan la competitividad del país y de las empresas.

Gestiones con el Gobierno para mantener un ambiente macroeconómico que de estabilidad y certeza a los empresarios exportadores.

Participación directa en las negociaciones comerciales internacionales en las que Guatemala esta involucrada.

Diseñar, elaborar y ejecutar estrategias que permitan a Guatemala establecer mecanismos para defender a los productores nacionales de las barreras arancelarias y no arancelarias.

Formulación de estrategias y planes de acción relacionados con el tema ambiental y Mantener relaciones con instituciones públicas y privadas que se relacionan, directa o indirectamente, con el comercio exterior, nacional e internacionalmente.

Resolver los problemas de los exportadores relacionados con servicios del Estado.

Guatemala cuenta con ventajas competitivas como lo son:

- Diversidad Agroecológica

Guatemala ofrece una diversidad de condiciones agroecológicas muy diversa, que permite la producción de una variedad de productos que están disponibles en

cualquier época del año. Esto constituye una ventaja comparativa en la producción de productos para mercados especializados.

- Proximidad a centros importantes de consumo

La proximidad al mercado norteamericano favorece el costo de transporte que deben pagar las exportaciones guatemaltecas, así como el tiempo requerido para el transporte (una consideración importante para algunos productos perecederos). Así, Guatemala puede exportar por vía marítima a este mercado, productos que otros países transportan únicamente por vía aérea.

- Suelo

La excelente textura y abundantes nutrientes naturales de los suelos volcánicos y areniscos de Guatemala favorecen la calidad de los productos, como las bayas, que desarrollan sabores y texturas únicos.

- Comunicaciones

La red de carreteras, la disponibilidad de puertos en los océanos Atlántico y Pacífico, así como de un aeropuerto internacional en el centro del área de mayor producción, ofrecen una incomparable ventaja para el transporte inmediato de productos perecederos.

- Potencialidad

Un factor muy importante que permitirá a este sector agrícola ampliar su oferta exportable es la ampliación de las áreas bajo riego, las cuales serán utilizadas en forma eficiente y tecnificada en cultivos rentables. Con esto se atenderá la demanda de países que, como Estados Unidos, Canadá, Alemania, Inglaterra,

Japón, Países Bajos, Suecia, Italia, España, Rusia, Arabia Saudita y Kuwait, entre otros, reconocen y disfrutan ya de la calidad de los productos guatemaltecos.

El Sector y AGEXPORT tiene una Visión General y sus Estrategias, en las cuales la visión del sector se dirige a constituirlo como un elemento importante de la economía guatemalteca, para lo cual se prevee:

Abarcar una amplia gama de productos, con un valor agregado significativo; involucrar la participación de agricultores y empresarios por todo el territorio nacional; apoyar sistemas eficaces de investigación aplicada y de información; promover la utilización sostenible de los recursos naturales y la disminución de impactos negativos para el medio ambiente; mejorar la capacidad del recurso humano, a través de programas permanentes de capacitación e intensificar los sistemas de control de calidad e inocuidad de los productos agrícolas de exportación.

De esa cuenta, el sector habrá ganado una reputación internacional, tanto por la calidad de sus productos, como por el cumplimiento de los requerimientos de los mercados en Europa, Asia y las Américas.

Con relación a la Legislación en Guatemala está vigente la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora, a través de la cual se exonera de algunos impuestos a las empresas de exportación. Además, la mayoría de productos guatemaltecos acceden a los mercados de los países importadores a través de los esquemas del SGP (Sistema Generalizado de Preferencias) existentes, lo cual les permite ser más competitivos. Los trámites de exportación suelen ser eficientes, debido a que se han desmantelado todas las barreras y obstáculos a la exportación.

El trabajo de esta División está íntimamente relacionado con la pequeña y mediana empresa en los distintos campos de la producción. En esto, es congruente con la misión de aumentar sustancialmente la participación de los pequeños y medianos productores en los procesos de producción y comercialización en el marco de la excelencia, hacia los mercados del mundo.

Adicionalmente se tienen Proyectos en Desarrollo donde la acción de la División de Desarrollo se fundamenta en lograr convenios de cooperación, tanto con instancias de Gobierno, como con Organizaciones no gubernamentales y Organismos de Cooperación en alianzas con las comunidades del área rural del país, promoviendo su desarrollo vinculando la producción con el mercado, aprovechando también las demandas mercado internacional.

La labor de la División de Desarrollo para fomentar las exportaciones de la pequeña y mediana empresa, es apoyada además por varias entidades del sector público y privado del país.

Guatemala presenta un trabajo muy importante desde el momento en que trabaja para garantizar la calidad de sus productos, la selección de fincas productoras, infraestructura, normas de control de calidad, incluyendo cuidados para combatir plagas, selección de productos, empaque, hasta el momento e que el producto es transportado y recibido por el país que lo solicita.

Solo las fincas clasificadas pueden exportar a los Estados Unidos, Canadá y Europa por consenso del Comité de Mora y Frambuesa de Guatemala, ya que ello asegura un solo estándar de inocuidad a todos los destinos del mundo.

Guatemala en 1997, exportó 140 toneladas de moras y frambuesas al mercado de la Unión Europea, y 1.302 toneladas a Estados Unidos, participando con el 0,5% en el primero y con el 2% en el segundo. Los volúmenes exportados crecieron significativamente entre 1991 y 1997. Las exportaciones hacia la Unión Europea crecieron 64,8% promedio anual y las que se destinan a estados Unidos en un

59,3% en el mismo período. No obstante lo anterior, vale la pena mencionarlo ya que la demanda de bayas procedentes de Guatemala se ha visto afectada desde 1996 por el hallazgo del hongo *Cyclospora cayetanensis* en un embarque de frambuesas.

La producción de mora y frambuesa se han constituido en dos de los cultivos de más rápido crecimiento en el sector guatemalteco de productos no tradicionales de exportación. Aun cuando el aprovechamiento de mora silvestre es común en el altiplano guatemalteco, la explotación comercial de variedades importadas fue introducida al país hace aproximadamente diez años. El mayor porcentaje de berries se ha sembrado en los últimos cinco años, estimándose al presente un área combinada superior a las 500 has. Es más Guatemala se ha convertido para los Estados Unidos de Norteamérica en el principal abastecedor de mora en temporada de invierno, durante los meses de Octubre a Mayo.

La producción de berries en Guatemala se ha basado en tecnología importada de otros países. Previo al trabajo de investigación presentado, no se contaba con documentación alguna de las plagas de artrópodos y enfermedades que afectan a los cultivos de berries en Guatemala. Durante los dos años que duró el trabajo más de 22 enfermedades causadas por patógenos y 15 plagas de artrópodos han sido documentadas.

Las enfermedades más importantes que afectan la mora son pudrición de fruto por *Botrytis* y mildew polvoriento, las cuales se presentan virtualmente en todas las plantaciones del país. Por lo anterior, basándose en un estudio se determinó que muchos productores usan con excesiva frecuencia los funguicidas benomyl e ipordiones para el control de *Botrytis*. Por esta razón, al presente se está llevando a cabo un estudio tendiente a detectar la posible presencia de cepas del hongo resistente a estos funguicidas en los cultivos de moras y frambuesas en Guatemala.

El Comité de Berries de Guatemala seguirá trabajando arduamente en aumentar el nivel de exportación y calidad de berries, que ha caracterizado a nuestro país y así conservar la imagen como excelentes productores de berries.

CAPITULO II

GUATEMALA Y EL COMERCIO INTERNACIONAL

2.1. Antecedentes del comercio guatemalteco

Guatemala es un país que principalmente exporta sus productos a Estados Unidos, pero también es el mayor importador de productos con poco más de 50% del valor total, mientras que las exportaciones de Guatemala son productos primarios como productos agrícolas tradicionales y no tradicionales (banano, cardamomo, frijol, azúcar, algodón, entre otros).

Desde 1908 el gobierno de Guatemala suscribió un contrato con la United Fruit Company (UFCO compañía estadounidense) para cultivar y comprar banano, así como mantener una línea de vapores con Nueva Orleans. Este hecho como muestran los datos (entre 1900 y 1914 los TOT¹, estuvo variando entre un 137% y un 121%)² mantuvo más o menos estables los precios de las exportaciones y por encima de los precios de las importaciones con Estados Unidos.

La gran depresión (1929-1934) paró los mercados internacionales y eso afectó el intercambio de bienes en el mundo, incluyendo Estados Unidos lo que hizo que se encarecieran las importaciones y que los países que recibían productos guatemaltecos dejaran de adquirirlos. Esto se mantuvo hasta la entrada de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945).

A partir de 1944 se empezó a promocionar las exportaciones especialmente de productos no tradicionales, para esto se ofreció ayuda productor-exportador nacional y al importador extranjero. Guatemala como miembro de la Organización Mundial del Comercio, OMC se benefició con el libre comercio de productos originarios del país y de los otros socios centroamericanos; a raíz de los primeros

¹ en inglés terms of trade

² Economía de Guatemala, 27 de Julio año 2012.

tratados de integración, a finales de 1950 y de otros especialmente del Tratado General de Integración Económica suscrito en el 1960.

A partir de 1960 los términos de intercambio con el resto del mundo empeoraron para la economía guatemalteca, es decir, es más caro lo que Guatemala compra que lo que vende. En dicho año, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua firmaron el Tratado General de Integración Económica Centroamericana por lo que se crea el marco básico para la integración económica y se establece el Mercado Común Centroamericano MCCA.

Durante las dos primeras décadas de existencia del MCCA, el comercio intraregional y la IED (véase anexo cuadro 1) contribuyeron a la industrialización de la región. Sin embargo, a fines de los años sesenta, problemas políticos provocaron que Honduras saliera del MCCA. Además, las muestras de agotamiento del modelo ISI³ y la devaluación unilateral de la moneda como respuesta a la crisis petrolera provocaron el restablecimiento de restricciones comerciales entre los miembros. En los años ochenta, guerras civiles y problemas con la deuda externa causaron grandes dificultades en materia de pagos en los países y, como consecuencia, el comercio interregional se contrajo más del 50% entre 1980 y 1986.

A fines de los ochenta, la democratización trajo consigo gobiernos reformistas que en ocasión de la Cumbre Presidencial de Antigua, Guatemala, decidió reactivar el proceso de integración bajo los principios del llamado regionalismo abierto. Esta nueva visión comprendía eliminar las barreras comerciales interregionales mientras que la región se abriría paulatinamente al resto del mundo.

En 1991, los cinco países centroamericanos y Panamá firmaron en Honduras el Protocolo de Tegucigalpa⁴ que modificaba la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, ODECA de 1962 estableciendo el nuevo marco jurídico e

³ Es una política económica basada en la premisa de que un país en vías de desarrollo debe intentar sustituir productos que importa, por sustitutos fabricados localmente.

⁴ Copia del Protocolo de Tegucigalpa a la carta de la ODECA, 1992.

institucional Sistema de Integración Centroamericana, SIECA. Los miembros de este sistema constituyen una comunidad económica-política cuyo objetivo fundamental es convertir a Centroamérica en una región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo. Cada año ha incrementado considerablemente el comercio, lo que es el resultado del proceso de integración económica que los cinco países han concertado, como una medida para propiciar un desarrollo equitativo y sostenible y mejorar las condiciones de vida para la población en Centro América.

En el 2010 Yolanda de Gavidia, Secretaria de Integración Económica Centroamericana indicó que el comercio regional pasó de 30 millones de dólares en 1960 a 5,700 millones⁵ de dólares en 2010. (Véase anexo cuadro del 2-8).

Durante el proceso de comercio se realizan intercambios de bienes y servicios y se se producen innumerables ventajas. Algunas de éstas se detallan a continuación:

- Impulso del bienestar económico y social
- Estabilidad de los precios
- Disminución de la tasa de desempleo
- Aumento de la productividad y competitividad
- Menor riesgo de pérdidas económicas

Las ventajas mencionadas hacen que cada país trabaje y se enfoque en el comercio a nivel internacional.

2.2. Relación Comercial de Guatemala con Estados Unidos

Desde inicios de los años noventa, Guatemala ha mantenido y apoyado una política de apertura comercial en busca de oportunidades para el crecimiento económico.

⁵ La Prensa.hn_Negocios, Integración ayudó a superar crisis: Sieca, 13 septiembre 2012.

Los tratados de libre comercio han sido los instrumentos a través de los cuales Guatemala busca encontrar nuevos mercados para los productos guatemaltecos y generar, así, mayor inversión y empleo.

Están vigentes dos importantes tratados de libre comercio, uno con México y otro con República Dominicana.

El 28 de mayo de 2004, Guatemala firmó un Tratado de Libre Comercio con su principal socio comercial, Estados Unidos.

Este tratado brindará grandes oportunidades de crecimiento económico para cada guatemalteco y guatemalteca, ya que ese país es uno de los mercados más grandes del mundo, con 280 millones de habitantes.

El Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos permitirá el desarrollo económico y social de Guatemala, puesto que abre las puertas de un mejor futuro a agricultores, empresarios, productores, consumidores, comerciantes y población en general, a través del establecimiento de reglas claras para la compra y venta de productos y servicios.

La ratificación tiene como objetivo que:

- Contribuirá al desarrollo armónico y a la expansión del país en el comercio mundial.
- Fortalecerá la competitividad de las empresas en los mercados globales.
- Creará nuevas oportunidades de desarrollo en la región.
- Protegerá y fortalecerá los derechos fundamentales de los trabajadores.
- Creará nuevas oportunidades de empleo.
- Contribuirá a la integración hemisférica.
- Protegerá y conserva el ambiente y promoverá el desarrollo sostenible.

En el tema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias el TLC busca que los productos que se venden y compran sean producidos con buenas prácticas higiénicas.

Actualmente con la vigencia del Tratado de Libre Comercio, TLC entre Guatemala y Estados Unidos, se ha generado un incremento del comercio intrarregional, según el consultor Carlos Roberto Pérez, de la firma Akianco⁶.

Pérez⁷, que efectuó un estudio para la Cámara de Comercio Guatemalteco Americana, AmCham, citó que en promedio las exportaciones de la región han mejorado del 5% al 11%, con la vigencia del instrumento comercial, y para el caso de Guatemala el aumento es del 82% hacia EE. UU.

Según el Sistema Arancelario Centroamericano, SAC se han armonizado seis mil 476 partidas arancelarias —productos—, lo que representa el 95.7% del total. El restante 4.3% son 290 posiciones arancelarias, que representan 184 productos agrícolas y 106 productos industriales.

Carolina Castellanos, directora ejecutiva de la AmCham, dijo que la leve disminución de las exportaciones de Guatemala a EE. UU. en los últimos dos meses, se debe a un efecto temporal. “Para el segundo semestre del año hay una mejor dinámica para las exportaciones nacionales, sobre todo de vestuario y textil”, afirmó. Según las cifras de comercio, en julio último las exportaciones a E.E. UU. cayeron en 4.5%.

GUATEMALA: PARTICIPACION DE LOS EEUU EN EL COMERCIO EXTERIOR EN PORCENTAJES

AÑO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	INTERCAMBIO COMERCIAL
2002	53.2	42.7	46.4
2003	53.5	41.5	45.7
2004	52.9	38.8	43.7
2005	49.9	37.9	42.0
2006	46.2	35.0	38.7
2007	42.1	34.2	36.9
2008	39.0	36.0	37.1
2009	40.5	36.5	38.1
2010	38.5	37.0	37.6

FUENTE: Banco de Guatemala

⁶ TLC Impulsa Comercio Intrarregional, Prensa Libre, 13 de septiembre 2012.

⁷ Pérez, Carlos Roberto. Consultor firma Akianco, Prensa Libre, 13 de septiembre 2012.

2.3. Las empresas y programas que apoyan a los exportadores guatemaltecos para cumplir con los requisitos internacionales de exportación.

Para que los exportadores puedan cumplir con todos los requerimientos internacionales dentro del país existen varias empresas y entidades que apoyan al exportador para que puedan seguir un procedimiento y los puedan orientar para que todo se realice de acuerdo a los requisitos exigidos por el mercado internacional.

Uno de los principales requisitos es el Saneamiento Ambiental que es la rama de salubridad destinada a controlar, reducir o eliminar la contaminación en orden a lograr mejor calidad de vida para los seres vivos. Una de las medidas que se utiliza para este fin se basa en la Inocuidad de los Alimentos. Esta se basa desde que el consumidor adquiere un alimento y cree que la inocuidad o seguridad del mismo está siempre presente.

Las expectativas y actitudes de los consumidores están dirigidas a exigir el derecho a la protección de la seguridad, la salud y la información básica sobre los alimentos que el mercado pone a su alcance. Por lo que varias entidades tienen diferentes funciones para que este fin se logre, por lo que a continuación se detallan varias de las Empresas que tienen un papel muy importante para cumplir lo antes mencionado, y poder exportar con seguridad.

2.3.1. Asociación Guatemalteca de Exportadores, AGEXPORT

Asociación Guatemalteca de Exportadores, AGEXPORT es una entidad privada no lucrativa fundada desde 1982, con el propósito de promover y desarrollar las exportaciones de productos no tradicionales de Guatemala.

Su visión es hacer de Guatemala un país exportador mediante la promoción del crecimiento de las exportaciones, basados en la competitividad; contribuyendo así al desarrollo económico y social del país en forma sustentable.

Sus objetivos son:

- Promover y fomentar el desarrollo de las exportaciones del país.
- Prestar servicios que contribuyan al desarrollo del sector exportador, y motivar el surgimiento de nuevos empresarios que dirijan sus actividades al mercado internacional.
- Promover el establecimiento de una estrategia y política nacional de fomento de las exportaciones.
- Colaborar con todas aquellas instituciones que realicen esfuerzos tendientes a mejorar las relaciones de comercio internacional y estrechar vínculos con países importadores.

2.3.2 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le atañe, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional. Formula y ejecuta, participativamente, la política de desarrollo agropecuario, hidrobiológico y de uso sustentable de los recursos naturales renovables.

Define la política de ordenamiento territorial y de utilización de las tierras nacionales y de reservas de la nación, velando por la instauración y aplicación eficaz del sistema de normas jurídicas que definan los derechos y responsabilidades vinculadas a la posesión, uso, usufructo y, en general, la utilización de dichos bienes, mientras permanezcan bajo el dominio del Estado

2.3.3. El Programa Integral de Protección Agrícola y Ambiental, PIPAA

Programa de Integración de Protección Agrícola y Ambiental, PIPAA es un programa acreditado por el MAGA para prestar servicios de inspección y precertificación sanitaria y fitosanitaria de alimentos no procesados.

Tiene la capacidad para prestar servicios de inspección requeridos por MAGA, autoridades de países importadores o por compañías extranjeras.

La división de Certificación Sanitaria de PIPAA realiza los programas dedicados a la inspección de cumplimiento de Buenas Prácticas Agrícolas, BPA'S y Buenas Prácticas de Manufactura, BPM'S en la producción de frutas y vegetales frescos o con mínimo proceso. Se ofrecen dos programas:

- Certificación de inocuidad de los alimentos el cual puede ser aplicado a cualquier cultivo de frutas o vegetales y en el que participan los productores por voluntad propia o por solicitud de su comprador.
- Plan Modelo de Excelencia, PME que se aplica en la producción de frambuesa y mora a nivel nacional en Guatemala. Cada uno de los programas incluye asistencia técnica y capacitación para el productor y el exportador, documentos para el usuario de los requisitos requeridos por los programas, actividades de inspección, derecho a uso de marcas distintivas y actividad de promoción para los productos certificados.

PIPAA es la entidad contraparte de la Agencia de Inspección de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos,⁸ (USFDA por sus siglas en ingles) en la conducción de inspecciones en fincas y plantas exportadoras de frambuesa.

Para participar en estos dos programas, se tiene que contactar a PIPAA para realizar un diagnostico de la finca y área de empaque para definir elegibilidad. Una vez se cumpla con los requisitos establecidos en el sistema, el ingreso al mercado norteamericano es negociado con FDA basándose en el nivel de implementación del PME.

⁸ es una agencia gubernamental estadounidense, la cual hace parte de la división del Departamento de Salud y Servicios Humanos.

La división de Certificación Fitosanitaria de PIPAA realiza los programas dedicados a la inspección fitosanitaria de fincas, plantas emparadoras y embarques en cumplimiento de planes de trabajo establecidos con los representantes de sanidad vegetal de los países importadores.

El reglamento esta orientado al productor de alimentos frescos tales como frutas y vegetales y describe los requisitos mínimos a aplicar durante el proceso productivo si se desea ofrecer un producto alimenticio inocuo al consumidor. Este reglamento comprende “Guía para el Agricultor” que describe los problemas que se afrontan en el campo para cumplir los requisitos y los documentos de inspección de PIPAA para verificar el cumplimiento de las reglas.

Es importante para el usuario del sistema de certificación revisar con regularidad el reglamento ya que debido a que el tema de inocuidad es muy dinámico será revisado por lo menos una vez al año y puede sufrir cambios. Los cambios serán avisados con anticipación a su entrada en vigencia a los usuarios certificados.

La primera edición del reglamento se hizo en el año 2000 con la cooperación del proyecto BID-FOMIN para el “Desarrollo de la Capacidad Competitiva Agrícola Exportable No Tradicional” de AGEXPRONT y el personal técnico de PIPAA.” (ver anexos de formularios de procedimientos)

2.3.4. Comité sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, MSF de la Organización Mundial del Comercio, OMC

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, MSF tiene como finalidad servir de foro para la celebración de consultas en lo que respecta a toda medida en materia de inocuidad de los alimentos o control sanitario de los animales y los vegetales que afecte al comercio y de que garantice la aplicación de las disposiciones del Acuerdo. Al igual que en el caso de los demás comités de la OMC, todos los países miembros de ella pueden formar parte de ese Comité.

El Comité, ha decidido reunirse anualmente por lo menos dos veces, celebró tres reuniones ordinarias en 1995, su primer año de funcionamiento. Además, celebró una reunión extraordinaria conjunta con el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio sobre los procedimientos aplicables en materia de notificación y de transparencia. Está previsto que en 1996 celebre al menos tres reuniones ordinarias y las reuniones informales o extraordinarias que se precisen.

El acuerdo sobre la aplicación de MSF entró en vigor junto con el Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del comercio el 1 de enero 1995. El acuerdo se refiere a la aplicación de reglamentaciones en materia de inocuidad de los alimentos y control sanitario de los animales y vegetales.

El MSF se definen como las aplicadas para proteger la vida de las personas o de los animales de los riesgos resultantes de la presencia de aditivos, contaminantes, toxinas u organismos patógenos en los productos alimenticios:

- Proteger la vida de las personas de enfermedades propagadas por vegetales o por animales;
- Proteger la vida de los animales o preservar los vegetales de plagas, enfermedades u organismos patógenos; o
- Prevenir o limitar otros perjuicios causados a un país como resultado de la entrada, radicación o propagación de plagas.

2.3.5 Obstáculos Técnicos al Comercio, OTC

El Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, trata de garantizar que los reglamentos técnicos y las normas, así como los procedimientos de prueba y certificación, no creen obstáculos innecesarios al comercio, pero al mismo tiempo otorga a los miembros el derecho de aplicar medidas para lograr objetivos legítimos de política, como la protección de la salud y seguridad humanas o la preservación del medio ambiente.

Casi todos los países, incluidos los industrializados, necesitan actualizar sus leyes y reglamentaciones alimentarias para reflejar con prontitud los cambios que se desarrollan y surgen en la aplicación de métodos modernos de control alimentario.

La Organización Mundial del Comercio, OMC ha tenido efectos dramáticos en el comercio de los alimentos. La introducción de los requisitos y disciplinas de los Acuerdos MSF y OTC también podría crear el escenario para cambios igualmente dramáticos en el control de los alimentos.

Todos los países miembros de la OTC deberán armonizar sus procedimientos y normas, participando en el proceso de fijación de normas del Codex⁹, IPPC¹⁰ y OIE¹¹, y aceptar el principio de equivalencia, o sea, el resultado de la medida es el mismo, independientemente del método utilizado para lograrlo.

Para cumplir el requisito de transparencia habrá que gestionar adecuadamente la disponibilidad de información, las notificaciones y la transparencia de los procesos de toma de decisiones y de ejecución de los términos del Acuerdo. También contribuye a ese propósito la creación del punto focal de consultas para asuntos del MSF. Se insta a los países desarrollados a prestar asistencia técnica a sus socios comerciales en desarrollo, particularmente a aquéllos que tienen dificultades en cumplir los términos del Acuerdo.

Los avances recientes al nivel internacional han puesto a disposición de los países asistencia en el campo del control alimentario. Como resultado de los Acuerdos MSF y OTC, proporcionar asistencia técnica es obligación de cada uno de los miembros de la OMC, si tienen la capacidad para hacerlo. Esto no tiene relación alguna con los niveles de desarrollo. Países en desarrollo pueden ayudar a otros países en desarrollo en los aspectos en que han tenido experiencia.

Los miembros deberán informar a las Secretarías de los Comités del MSF y OTC sobre el tipo y la razón por la cual requieren asistencia técnica, cuando sus

⁹ Código de alimentación

¹⁰ Prevención y Control Integrados de la Contaminación

¹¹ La Organización Mundial de Sanidad Animal

delegaciones la soliciten durante las reuniones de la OMC. El control de los alimentos será de la mayor importancia en los años venideros, particularmente cuando se inicien rondas de negociaciones sobre nuevos acuerdos o revisiones de los anteriores. Se necesitan años para construir un sistema confiable, completo, eficaz y eficiente de control de alimentos. Es necesario comenzar de inmediato si se desea alcanzar ese punto cuando surjan nuevos requisitos en el futuro.

CAPITULO III

ASPECTOS HISTORICOS DE LA PRODUCCION DE BERRIES EN GUATEMALA Y SUS EXPORTACIONES DESDE 1990

3.1. Aspectos históricos

Guatemala posee una diversidad de microclimas¹² que permiten cultivar la mayoría de productos agrícolas, que son demandados en el mercado internacional; esta ventaja se aprovecha para explorar la producción de otros cultivos potenciales, que a futuro apoyarán la ampliación de la oferta exportable agrícola. Se espera fortalecer y crear programas de apoyo, como ampliar las áreas de producción bajo riego, integrar a las pequeñas y medianas empresas a la cadena exportadora; reforzar la vigilancia y diagnóstico sanitario y fitosanitario; desarrollar un sistema de control de calidad y mejorar la investigación tecnológica. Se debe continuar con la promoción de los productos a nivel internacional, a través de la participación de ferias en diversas partes del mundo. Entre ellas Agritrade en Guatemala, Fresh Summit de PMA en Orlando Florida, Fruit Logística en Alemania, entre otras.

Guatemala representa una excelente oportunidad en el sector de Berries que pertenece al Sector Agrícola guatemalteco porque cuenta con los suelos y microclimas idóneos para la producción rentable de las mismas y con mano de obra calificada a precio accesible. Las berries prefieren suelos francos arenosos o franco arcillosos y ligeramente ácidos. En todo el país se desarrolla la producción agrícola, concentrándose principalmente en el altiplano central, que incluye los Departamentos de Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango, los alrededores del Lago de Atitlán, Huehuetenango, Totonicapán, así como las partes altas de Sololá, Quiché, Quetzaltenango y San Marcos, todos los anteriores climas fríos.

¹² Guatemala cuenta con 360 microclimas, los cuales pueden ofrecer variedad, calidad y abundante materia prima durante todo el año. Guatemala posee una enorme ventaja por sus condiciones agro-ecológicas favorables, se encuentra ubicada dentro de la zona tropical del hemisferio norte, lo que permite tener una amplia diversidad altitudinal, desde el nivel del mar a cerca de 4,200 metros de altitud.

En el grupo de Berries se puede mencionar:

- Arándano o blueberry (*Vaccinium corymbosum*).
- Frambuesa roja o raspberry (*Rubus idaeus*).
- Moras y Zarcamoras arbustivas¹ (híbridos del género *Rubus*)
- Grosellas o gooseberry: Grosella Espinosa o Uva Espina (*Ribes grossularia*), Grosella Negra o Cassis (*Ribes nigrum*) y Grosella Roja o Corinto o Zarcaparrilla (*Ribes rubrum*).
- Frutilla o strawberry (*Fragaria ananassa* e híbridos

La exportación de berries en Guatemala se inicia alrededor de 1990, cuando la Gremial de Exportadores fomentó la incorporación de 15 nuevos cultivos adicionales a los que tradicionalmente se vendían en el exterior, para diversificar la oferta exportadora del país en atención a las oportunidades de penetrar en los mercados internacionales. Dentro de los productos que se empezaron a comercializar estaban: el ejote francés, los mini vegetales, las moras y frambuesas (berries/arándanos/bayas), entre otros. La Ley de Incentivos a la Actividad Exportadora creada en 1989 había reforzado el impulso exportador del país. Los países a los que se empezó a exportar fueron Estados Unidos, Canadá y algunos países de Europa como Holanda, Francia, Alemania.

Las exportaciones de vegetales no tradicionales al mercado de los Estados Unidos de Norteamérica iniciaron un ciclo de expansión en 1990 con mucho éxito durante los años de 1991 a 1995.

En 1991 el 42% de las exportaciones se hizo a Estados Unidos, el 33% a Alemania y el 11% al Reino Unido. En 1992 el 87% lo recibió Estados Unidos.¹³ La industria de Berries de Guatemala se había colocado como líder en la exportación con productos de la más alta calidad y fresca.

¹³ Comité de Berries de Guatemala, Fuente COMBEX IM

La producción comercial de mora y frambuesa se había constituido en dos de los cultivos de más rápido crecimiento en el sector guatemalteco de productos no tradicionales de exportación. Guatemala se había convertido para los Estados Unidos de Norteamérica en el principal abastecedor de mora en temporada de invierno, durante los meses de Octubre a Mayo.

A finales de 1995 se detectó un foco viral en la frambuesa de Guatemala. Las muestras evaluadas por serología¹⁴, exhibían una infección viral mixta constituida por los nepovirus (virus en plantas) de la mancha anular del tomate y mancha anular del tabaco.¹⁵

En el año de 1996 se iniciaron problemas de acceso al mercado que se derivan de problemas sanitarios y fitosanitarios, como el caso de la arveja china (residuos de plaguicidas y presencia de larvas de mosca minadora), melón (presencia de insectos diversos como resultado de deficiencias en procesos de clasificación y empaque) y finalmente en frambuesas (asociación de brotes de *Cyclosporiasis* a presencia de frambuesas guatemaltecas). Dicho problema inició para Guatemala cuando Estados Unidos dio declaraciones públicas señalando a Guatemala y Chile como posibles causantes de enfermedades gastrointestinales.

Dicha enfermedad se presenta por problemas gastrointestinales, los cuales provocan fiebre, mareos y diarrea. Por lo que el Centro de Detención y Control de Enfermedades CDC de Estados Unidos inició investigaciones para determinar las causas de la enfermedad.

La *Cyclosporiasis Cayetanensis* es un parásito microscópico que puede afectar el tracto digestivo y provocar diarrea. Es una enfermedad poco común en los Estados Unidos y ocasionalmente, se asocia con viajes al exterior. Las infecciones por *Cyclosporiasis Cayetanensis* pueden ocurrir en personas de todas las edades.

¹⁴ Examen de Sangre utilizado para detectar la presencia de anticuerpos.

¹⁵ Evaluación de Plagas Insectiles y Enfermedades en Berries en Guatemala, Guillermo E. Sánchez y Roger Williams.

La Administración de Alimentos y Drogas, FDA el día miércoles 4 de junio de 1997¹⁶ anunció que se suspenderían las exportaciones a Estados Unidos y se podarían las plantaciones. Dicha determinación fue tomada debido a que de nada sirve conservar las siembras si no puede comercializar, a pesar de que era la época de mayor cosecha y venta de frambuesa.

Los importadores de las grandes cadenas de supermercados estadounidenses cancelaron varios pedidos, los cuales fueron regresados del puerto de Miami. En Washington se reunieron funcionarios del Food and Drug Administration,¹⁷ FDA y Centers for Disease Control and Prevention, CDC¹⁸, el Viceministro de Agricultura Luís Castañeda, el Embajador Peter Lamport y Representantes de los productores y exportadores de frambuesa en Guatemala.

El 9 de diciembre de 1997 se presentó la noticia del FDA que bloqueaba importaciones de frambuesa guatemalteca. La estadounidense Administración de Alimentos y Medicamentos, FDA bloqueó las importaciones de frambuesas de Guatemala para el año 1998, en aplicación de la iniciativa del Gobierno norteamericano, para mejorar la seguridad de los productos y frutas interiores e

¹⁶ Buzby. J.C. (2001). Effects of Food-Safety Perceptions on Food Demand and Global Trade. Capítulo 7. "Changing Structure of Global Food Consumption and Trade". Economic Research Service. U.S. Department of Agriculture, Agriculture and Trade Report. WRS-01-1. www.fao.org

¹⁷ La FDA o Food and Drug Administration (Administración de Alimentos y Fármacos, por sus siglas en inglés) es la agencia del gobierno de los Estados Unidos responsable de la regulación de alimentos (tanto para seres humanos como para animales), suplementos alimenticios, medicamentos (humanos y veterinarios), cosméticos, aparatos médicos (humanos y animales), productos biológicos y productos hemáticos.

¹⁸ La Fundación CDC es una organización privada, sin fines de lucro 501(c)(3), constituida en el estado de Georgia, que opera de manera independiente de los CDC. La creación de esta fundación fue autorizada por el artículo 399F de la Ley de Servicios de Salud Pública (*Public Health Service Act*), con el propósito de apoyar la misión de los CDC mediante asociaciones con organizaciones, fundaciones, grupos comerciales, grupos educativos e individuos del sector privado. Fuente del contenido: Oficina de Comunicación Empresarial (*Office of Enterprise Communication*)

importadas. Dicha noticia no fue creada con el objetivo de crear barreras comerciales, sino lograr una seguridad en los alimentos, según la FDA.

Los productores y exportadores de frambuesa se sorprendieron después de haberse suspendido las exportaciones para el año 1998, pues se había llegado a un arreglo sobre el asunto con las autoridades estadounidenses. El acuerdo previo daba a conocer que la *Cyclosporiasis Cayetanensis* existía en varios países incluyendo Guatemala, no obstante Guatemala se comprometió a poner en marcha un control intensivo para proteger sus plantaciones del contagio. Adicionalmente el acuerdo que se tenía con la FDA por medio del cual se haría una selección de las fincas productoras de berries en Guatemala para establecer su alto, mediano y bajo riesgo de contaminación.

Adicionalmente el Viceministro de Agricultura de Guatemala, Luis Castañeda se extrañó que los señalamientos se hagan en el mes de abril a junio de cada año, precisamente cuando inicia la cosecha en California, lo cual puede considerarse como una barrera no arancelaria, que no descartan sea producto de presiones políticas. Aunque la FDA afirmó que el objetivo no era crear barreras arancelarias comerciales sino contar con la higiene deseada para dichos alimentos.

El Gobierno de Guatemala investigó para determinar si la prohibición del Departamento de Agricultura de Estados Unidos para importar frambuesas, obedece a medidas proteccionistas de esa nación a favor de sus productores locales, y a que Estados Unidos teme a la competencia de frambuesa foránea, pues aunque la producción local de la fruta abastece en un 60% su propio mercado, el producto guatemalteco es altamente competitivo.

La postura del gobierno en este caso, se alinea con la de los exportadores porque los beneficios de este cultivo abarcan a muchos guatemaltecos. Por lo que podría denunciarse a la Organización Mundial del Comercio. La decisión del FDA (Food and Drug Administration (Agencia de Alimentos y Medicamentos o Agencia de

Drogas y Alimentos) también influyó en el mercado europeo, por lo que de ahí que se retira la intención de insistir ante las autoridades estadounidenses para aclarar las razones de esta negativa. Por lo que Guatemala queda sin autorización para exportar y no se realizó ninguna otra actividad.

A partir de dichas suspensiones, la campaña en contra de la fruta guatemalteca en Estados Unidos dejó una pérdida aproximadamente de US\$3 millones en el mes de junio 1997¹⁹. Se estimó que 4,500 familias del Altiplano corrieron el riesgo de perder su fuente de sustento, a causa de que Estados Unidos canceló los pedidos de frambuesa guatemalteca.

En el año 1997 el Presidente de la Comisión de Bayas, quien forma parte del Sector Agrícola de Agexport, Roberto Castañeda, consideró la medida de bloqueo injusto, así como una medida de barrera no arancelaria, ya que Estados Unidos importaba aproximadamente 38 por ciento de toda la fruta que consume, y en el 10 y 15 por ciento de verdura.²⁰ Adicionalmente que el trabajo de los productores guatemaltecos ha sido duro, así como las inversiones que han hecho para lograr avances importantes.

En respuesta a la situación, la Asociación de Exportadores de Guatemala, con el apoyo del Gobierno, inicia un trabajo de cooperación con la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos para evaluar las posibles soluciones al problema. Se realizó un censo de todas las fincas productoras para determinar los posibles riesgos de contaminación y se dio paso a la aplicación de un plan denominado PME.

Después de este problema en 1999 Guatemala buscó abarcar nuevamente el nivel de exportación que tuvo antes del caso de la *Cyclosporiasis Cayetanensis*, en el año 2,000 se exportó sin ningún problema.

¹⁹ Publicación Diario El Periódico. (1997, Junio).

²⁰ Publicación Prensa Libre, Noticia Económica Página 65, martes 9 de diciembre 1997. FDA Bloque Import.

El país tenía más de 400 fincas que producían más de dos millones de libras de frambuesa al año. Según AGEXPORT más de cinco mil familias de campesinos de la meseta central del país dependen de dichos cultivos como medio de subsistencia; las ventas de la fruta generan al país ingresos de divisas por unos once millones de dólares anuales.

Durante los primeros meses del año 2,000 Guatemala presentó baja en sus exportaciones, hubo fruta en el mercado pero precios bajos. El impacto fue a nivel financiero para el país pero las exportaciones se mantuvieron. Durante este período México abasteció al mercado de Estados Unidos. (Véase Cuadro 9)

3.2 La Creación e implementación del PME como resultado de las exigencias del mercado internacional para exportar Berries.

PME es un programa de aseguramiento de inocuidad de la frambuesa fresca de exportación de Guatemala, el cual se basa en los conceptos científicos más avanzados en materia de gestión de riesgos de contaminación física, química y microbiológica.

Como una medida para superar lo ocurrido en 1996 en Guatemala, el PME se propuso al FDA a principios de 1998 como un sistema específicamente diseñado para asegurar la inocuidad de las frambuesas frescas producidas en Guatemala y reabrir este mercado. El mismo se aplica en el período considerado de prevalencia de *Cyclospora Cayetanensis*, según estudios epidemiológicos realizados por el Centro para el Control de Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés). El PME también fue ofrecido a la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA, por sus siglas en inglés de los EE.UU.) pues la veda²¹ se estableció en este país para todo el año después que brotes de Cyclosporiasis aparecieron en el área de Toronto entre Mayo y Junio de 1998.

²¹ Prohibir algo por mandato.

Estas fincas aplicando el PME tienen como objeto asegurar la inocuidad de la frambuesa producida en Guatemala, mediante la verificación de actividades que llevan a cabo durante la cadena productiva a la colocación del producto en el puerto de salida a Estados Unidos. Consiste en la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas en fincas y Buenas Prácticas de Manufactura en casas de empaque y plantas exportadoras de frambuesa. El programa está basado en lineamientos *Hazard Analysis and Critical Control Points, (HACCP)*²² durante la cosecha, clasificación, empaque y transporte de la fruta. Adicionalmente a las actividades de monitoreo de la manipulación del producto, una completa verificación visual de las condiciones sanitarias del manejo y una constante evaluación de registros en las plantas exportadoras es mantenido.

Para participar en el programa, el primer paso que se tiene que hacer es contactar a PIPAA²³ para llevar a cabo un diagnóstico de la finca y área de empaque para poder optar a ser elegido. Una vez se cumple con los requisitos establecidos en el sistema, el ingreso al mercado norteamericano es negociado por PIPAA con el FDA basándonos en el nivel de implementación del PME.

Los principales temas en el desarrollo del PME son:

- Control de calidad / Aseguramiento de Inocuidad
- Programa de vigilancia epidemiológica
- Control de origen de la fruta / Trazabilidad del Origen de la fruta²⁴

Para que se cumpla el objetivo del PME es necesario que las fincas cumplan con los siguientes requisitos:

²² de su sigla en inglés "Hazard Analysis and Critical Control Points". En español significa Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control.

²³ El Programa Integral de Protección Agrícola y Ambiental -PIPAA-, es un programa acreditado por el ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, para prestar los servicios de inspección y pre certificación sanitaria y fitosanitaria de alimentos no procesados.

²⁴ conocer el histórico, la ubicación y la trayectoria de un productor o lote de productos a lo largo de la cadena de suministros en un momento dado, a través de una herramienta determinada.

- Garantizar la Inocuidad de las frambuesas.
- Aplicación de un sistema de monitoreo durante las cosecha, clasificación, empaque y transporte de la fruta.
- Minimizar los riesgos de contaminación desde el origen hasta su exportación.
- Verificación visual de las condiciones sanitarias y evaluación de los riesgos de la planta.

Así como también se rige bajo los lineamientos del sistema de Aseguramiento de Calidad denominado HACCP (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control) a partir de este momento se leerá HACCP en el presente trabajo, el cual se basa en los siguientes siete principios:

- 1.) Realizar un Análisis de Peligros
- 2.) Identificación de Puntos Críticos de Control (PCCs)
- 3.) Establecer los Límites Críticos
- 4.) Establecer los Procedimientos de Monitoreo
- 5.) Establecer las Acciones Correctivas
- 6.) Verificación
- 7.) Documentación

Es importante reconocer que para Guatemala se considera un éxito haber podido recuperar el mercado de los Estados Unidos a través del incremento de la inocuidad y calidad de la fruta.

El PME permitió el ingreso de frambuesas a los Estados Unidos, después de dos años de aplicación (1999 y 2000) siguen siendo las mismas fincas que empezaron en 1998. Dicho Plan causó poco interés en el sector, también la mala experiencia de los agricultores causó el poco interés en integrarse de nuevo a la producción de frambuesa.

El impacto de implementar un programa más estricto ha sido negativo debido a la rentabilidad para las fincas, pero también ha causado beneficios a nivel de reputación y apertura del mercado para Guatemala.

La implementación del PME tiene un costo adicional sobre costos de operación del 61%²⁵ durante el primer año, y un costo sostenido del 35% durante los siguientes 4 años.

El PME es más estricto que lo exigido en los Estados Unidos y Canadá a su propio sector de bayas. Para las fincas que si adoptaron el plan hizo que la implementación de éste llevara a recuperar la confianza del gobierno estadounidense.

3.3. LA CERTIFICACION DE BUENAS PRÁCTICAS AGRICOLAS Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA IMPLEMENTADAS EN LAS EXPORTACIONES DE BERRIES GUATEMALTECAS

Debido a que el Plan Modelo de Excelencia es un programa de alto costo al que no pueden aplicar todos los agricultores de Berries, actualmente solamente se exporta con BPA'S y BPM'S. Lo que permite que se trabaje estándares de calidad y las puertas de los mercados internacionales se abran para Guatemala.

BPA'S comprenden aspectos relacionados con el desarrollo humano, económico y la producción más limpia, vinculados a todo el proceso de acopio, empaque, almacenamiento, transporte, comercialización, transformación y producción, a través de encadenamientos productivos que permitan llegar al consumidor con productos más higiénicos, inocuos y diferenciados, de mejor calidad y cuyo origen respeta el medio social y ambiental, dándole sostenibilidad al proceso y posicionamiento en el mercado.

²⁵ El efecto de la implementación del "Plan Modelo de Excelencia" en la producción de frambuesa fresca de exportación a los Estados Unidos de América. Tesis Luís Flores Navas, Universidad Rafael Landivar, Facultad de Ciencias Ambientas y Agrícolas, Agosto 2001.

Por lo que debe analizar y supervisar:

- Alrededores de cultivo
- Dentro del cultivo: aislamiento de la zona de cultivo, facilidades sanitarias, presencia de animales domésticos, presencia de animales silvestres, consumo de alimentos, acceso al área de cultivo y limpieza del cultivo.
- Agua de riego, fumigación y proceso
- Manejo de desechos orgánicos
- Salud e higiene del personal
- Instalaciones de las fincas
- Uso de sustancias químicas
- Materia extraña
- Manejo del producto durante la cosecha
- Transporte
- Rastreo

BPM'S están conformadas por un conjunto de normas aplicables a plantas donde se preparan y procesan alimentos. Los contenidos correspondientes, también son aplicables al caso de almacenes de alimentos. Por lo que se debe analizar y supervisar:

- Salud e higiene del personal
- Alrededores de la planta
- Construcción y diseño de la planta
- Operaciones sanitarias
- Control de plagas
- Instalaciones sanitarias
- Equipo y utensilios
- Producción y controles

- Transporte
- Rastreo
- Registros

Estas normas se implementan siguiendo las especificaciones establecidas en distintas normativas internacionales según el país al que se desea exportar, por ejemplo:

- **CODEX:** La Comisión del Codex Alimentarius fue creada en 1963 por la FAO y la OMS para desarrollar normas alimentarias, reglamentos y otros textos relacionados tales como códigos de prácticas bajo el Programa Conjunto FAO/OMS de Normas Alimentarias. Las materias principales de este Programa son la protección de la salud de los consumidores, asegurar unas prácticas de comercio claras y promocionar la coordinación de todas las normas alimentarias acordadas por las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- **ESTADOS UNIDOS:** FDA-USDA 1998. United States Department of Agriculture. El USDA (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos) es líder en la investigación de temas que van desde la nutrición humana hasta las nuevas tecnologías de cosecha, las cuales facilitan el cultivo de alimentos y fibras con una menor cantidad de agua y pesticidas. El USDA ayuda a garantizar mercados abiertos para los productos agropecuarios de la nación y provee ayuda alimenticia a las personas necesitadas en otros países.
- **EUROPA:** Código GlobalGAP (ex EurepGAP) Válido a partir de: 2 de julio de 2007. La nueva versión de la norma GLOBALGAP incorpora todos los productos agrícolas en una sola auditoria. Los productores de cultivos y

ganado ahora pueden evitar múltiples auditorias que se les exigía para cumplir con los diferentes requisitos del mercado y de los consumidores.

- **CHILE:** ChileGAP FDF 1999, es un programa para la certificación de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) ajustado a los requerimientos de los principales mercados agrarios internacionales, cuyo fin es que los productores y exportadores nacionales las implementen las prácticas en sus predios, con un mínimo costo. El programa obedece al mandato de la Asociación de Exportadores de Chile (ASOEX) y puesto en práctica por la Fundación para el Desarrollo Frutícola.

Las Buenas Prácticas Agrícolas, son el modo de realizar las actividades agrícolas de forma tal que la persona que las aplica obtiene al final del ciclo del cultivo un producto de alta calidad para consumo humano y un reconocimiento en el mercado como proveedor confiable de alimentos. El productor que desconoce las Buenas Prácticas Agrícolas o BPA'S, o no las aplica durante la producción se encuentra ante una desventaja competitiva en el mercado global, esto es, indistintamente del país donde se venda su producto.

Las Buenas Prácticas Agrícolas bien aplicadas son una ventaja competitiva para el agricultor, accesible a cualquier tipo de producción agrícola, indistintamente del tamaño de su producción, o valor de mercado del producto.

La forma de cumplir las BPA'S es diferente para cada agricultor, depende de su creatividad, disponibilidad económica, características de la zona donde se ubica, características del cultivo y del nivel técnico del personal que interviene en el proceso de producción. La combinación de estos factores determinará el tipo de soluciones que se desarrollen en la unidad de producción para dar cumplimiento a las BPA'S.

Las Buenas Prácticas Agrícolas, son un término que ha existido por mucho tiempo en el ámbito, sin embargo no se había trabajado en un compendio de las mismas hasta años recientes cuando se desarrolló el primero en Guatemala con el objeto de superar los requisitos de inocuidad impuestos a los productos frescos de exportación, entre ellos la arveja china, el melón y las frambuesas. Pronto surgió el documento FDA “Guía para la reducción de los riesgos microbiológicos en los alimentos frescos”, Canadá elaboró un manual y en Europa y Austria se han iniciado sistemas similares.

Este tema no es solamente una moda, responde al temor de la comunidad internacional por la globalización de las enfermedades e intoxicaciones que conlleva la globalización del comercio de productos agrícolas, ejemplificado por las crisis como el problema de las vacas locas, la fiebre aftosa, el cólera y otros incidentes similares en productos agrícolas como la contaminación de hepatitis por medio de fresas mexicanas o salmonella por mangos brasileños o melones de México en ocasiones diferentes.

Aunque la salud y salubridad son temas que corresponden a los gobiernos, se ha visto un aumento de la actividad normativa en el sector privado instalando sistemas privados internacionales de certificación de inocuidad como el EUREP-GAP (Europa), FIGHT BAC (USA), BRC (Inglaterra), SQF (Australia y Europa) y organizaciones privadas internacionales como CIES que viendo una respuesta lenta de parte de los gobiernos hacia un rápido incremento de incidentes de salud relacionados con alimentos importados de otras regiones del mundo desean prevenir más eventos de este tipo y proteger sus marcas, así como la salud de los consumidores que consumen marcas registradas de productos frescos, o a cadenas conocidas de tiendas de conveniencia.

El tema de inocuidad y las BPA'S son temas que se complican más y serán parte de negociaciones internacionales, requisitos de compradores extranjeros y nacionales de productos frescos y motivo de nuevas regulaciones de gobiernos y

organizaciones regionales, por lo cual los técnicos agrícolas deben iniciar y profundizar más el conocimiento de este tema.

Se inició por buscar algún sistema internacional que fuera aplicable en el país a costos razonables, pero no se encontró. Por lo que se inició la presentación de proyectos de diversas fuentes de cooperación internacional logrando con el proyecto ASIGUA de GTZ de Alemania, un apoyo para realizar el diagnóstico y propuesta del primer proyecto para el desarrollo de un sello de calidad para el melón y mango de Guatemala. Al darle seguimiento la propuesta encontró que el proyecto prevaleció y se inició a trabajar. De ahí nace la idea de solicitar por medio de la cooperación técnica de Suecia un proyecto para fortalecer el Sistema Nacional de Calidad y de esta forma fortalecer y crear aquellas instituciones externas de AGEXPORT que son necesarias para el correcto desarrollo de un sello de calidad.

De esa iniciativa se crea la Oficina Guatemalteca de Acreditación para laboratorios, agencias de inspección y agencias de certificación, la cual responde a los requerimientos internacionales de reconocimiento de este tipo de organizaciones. Así mismo se trabaja en la modernización de la Comisión Guatemalteca de Normas, para poder desarrollar conforme a los medios internacionales aceptados las normas necesarias para establecer especificaciones del producto y de sistema de calidad en Guatemala.

Adicionalmente se ha desarrollado la capacidad de un número suficiente de laboratorios privados, universitarios y de gobierno para cumplir con las normas internacionales necesarias y poder utilizarlos para realizar en ellos los análisis necesarios para otorgar un certificado de calidad o inocuidad. De forma paralela se ha desarrollado el área de inspección de Buenas Prácticas Agrícolas y de Manufactura creado por el Programa Integral de Protección Agrícola y Ambiental PIPAA, y el sistema de calidad necesario para poder acreditarlo como agencia de inspección o certificación con normas internacionales.

Originalmente se pensó en certificaciones HACCP para este campo, sin embargo en el proceso se encontró que HACCP requiere de un control sobre el proceso de producción y no es posible usarlo en el campo, debido a que la producción del producto comestible es una acción de la misma planta. El agricultor únicamente puede mejorar las condiciones de crecimiento y reducir los riesgos de contaminación pero no puede por ejemplo reprocesar el productor, adherirle o quitarle cosas, sino hasta que ya esta cosechado.

La Norma ISO 9000, son un conjunto de normas que según su definición constituyen un modelo para el aseguramiento de la Calidad en el diseño, el desarrollo, la producción, la instalación y el servicio. En la administración de Unidades de Producción Agrícola, es impráctica para el mediano y pequeño agricultor, por lo que se tomaron ciertas metodologías de trabajo propuestas por esa norma para la administración de un proceso para fortalecer las BPA`s y hacerlas funcionar como un proceso integrado a la producción, a un nivel comprensible y aplicable por el pequeño y mediano agricultor de Guatemala.

La responsabilidad de entregar al cliente un producto sano es de la persona o grupo de personas que deciden sobre la cantidad de recursos que se utilizarán en la Unidad de Producción (calidad, mano de obra, equipo e insumos). La autoridad se refiere a estar autorizado para decidir cuándo se utilizarán los recursos ya asignados, o cómo serán utilizados, y se da a las personas que necesitan trabajar con ellos y tienen la capacidad para tomar esas decisiones.

Es claro que hoy más que nunca, la tendencia es hacia una agricultura sostenible que permita atender mercados diferenciados y dinámicos. La integración de esfuerzos públicos y privados, a nivel mundial y en cada país, es fundamental para brindar oportunidades a los productores y exportadores de permanecer y ser competitivos en dichos mercados, así como para proteger al consumidor en los mercados menos desarrollados.

3.4. Pasos a seguir para obtener certificados de calidad en nuestros productos agrícolas:

Para poder exportar es necesario cumplir con los requisitos de BPA'S y BPM'S para que los productos sean recibidos en el exterior sin ningún inconveniente, por lo que las Certificaciones Internacionales nos exigen varios pasos a seguir para poder obtener el Certificado de Calidad.

3.4.1. PIPAA solicita los siguientes pasos para que puedan obtener una Certificación de Inocuidad, por lo que es importante que todo exportador la revise y reúna lo solicitado para cumplirla.

1. Presentar solicitud de participación en el Programa
 - a. Solicitud escrita
 - b. Pago de clasificación

2. Clasificación de la Unidad de Producción (Finca y/Planta Procesadora)
 - a. Asignación de auditor
 - b. Revisión de documentos de BPA'S y BPM'S de la unidad de producción
 - c. Visita a la Unidad de Producción
 - d. Realización de reporte del auditor

3. Clasificación del producto
 - a. Determinación del nivel de riesgo del producto basándose en características propias y de manejo.

4. Determinación de capacidad del personal
 - a. Revisión de capacitaciones recibidas
 - b. Comprobación de aplicación de BPA y BPM en sus actividades durante la visita de clasificación.

5. Presentación de diagnóstico y clasificación obtenida
 - a. Entrega del reporte de revisión de documentos y visita de clasificación del auditor a la Dirección de PIPAA
 - b. Determinación del nivel de riesgo de la finca por el reporte, nivel de riesgo del producto y nivel de capacidad del personal
 - c. Aviso de resultado al solicitante

6. A. Se da el certificado
 - i. Se informa de reglas de uso del certificado
 - ii. Se da fecha de inicio para su uso
 - iii. Se registra al usuario en PIPAAB. Se presenta observaciones de no conformidades
 - i. Se presentan las observaciones de no conformidades
 - ii. Se acuerda un tiempo determinado para cuando estarán solventadas
 - iii. Se acuerda una nueva fecha de visita

Se da seguimiento

- a. PIPAA dará seguimiento por medio de visitas a la unidad de producción durante la época de producción.
- b. PIPAA atenderá reportes de clientes del usuario, si se dieran de no conformidades con el producto y se les dará seguimiento.

3.4.2. Reglas del Sistema de Certificación de Inocuidad

- Cumplir con la Legislación del país
- Cumplir con la Legislación para importar
- Tener documentado el sistema de BPA o BPM
 - Manejo de desechos orgánicos
 - Salud e higiene del personal

Instalaciones

Uso de sustancias químicas

Materia extraña

Manejo de producto (cosecha/empaque)

Transporte

Rastreo

Registros

- Mantener el sistema implantado en las condiciones bajo las que se encuentra el documentos
- Programas de capacitación.
- Seguir reglas de la certificación

Utilizar el certificado únicamente en productos autorizados

Utilizar el certificado únicamente en productos de unidades productoras aprobadas

Utilizar el certificado únicamente durante el periodo aprobado

Tener control estricto del uso del certificado dentro de la empresa

La clasificación asignada

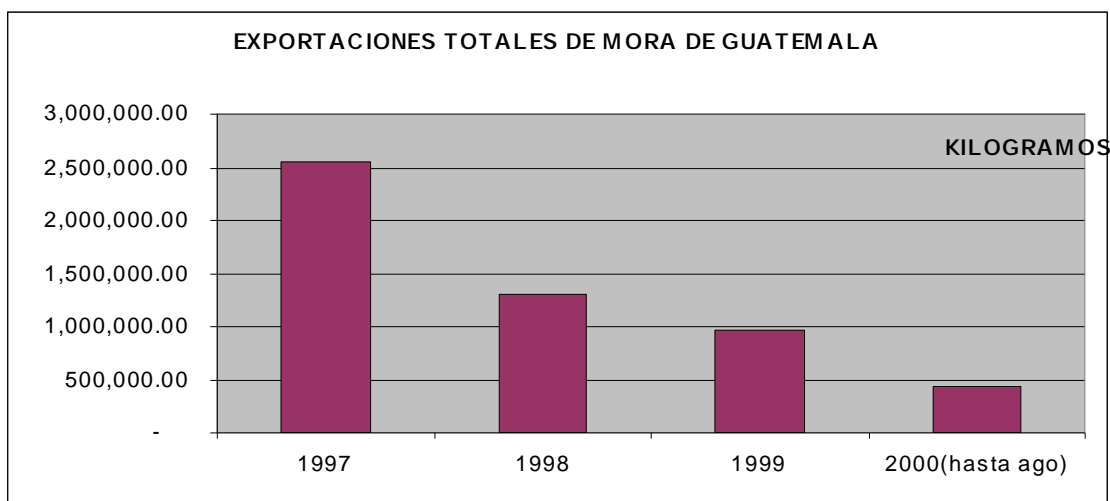
- Permitir el ingreso de los auditores de PIPAA cuando se presenten durante el tiempo de vigencia del certificado.²⁶

Con lo anterior se puede tener una guía de los requisitos que cada exportador o importador debe cumplir para tener calidad en sus productos y ser aceptado en el mercado internacional. (ver anexo lista de pasos a seguir para inscribir finca al programa PIPAA)

²⁶ Adjunto Tercera Edición, Septiembre 2001, Reglamento del Sistema de Certificación, PIPAA

3.5. Exportación de Berries después de la aplicación de BPA'S y BPM'S

Durante 1997, Guatemala exportó 140 toneladas de moras y frambuesas al mercado de la Unión Europea y 1.302 toneladas a Estados Unidos, participando con el 0,5% en el primero y con el 2% en el segundo. Los volúmenes exportados crecieron significativamente entre 1991 y 1997. Las exportaciones hacia la Unión Europea crecieron 64,8% promedio anual y las que se destinan a Estados Unidos en un 59,3%,²⁷ en el mismo período. No obstante lo anterior, vale a pena anotar que la demanda de bayas procedentes de Guatemala se ha visto afectada desde 1996 por el hallazgo del hongo *Cyclospora cayetanensis* en un embarque de frambuesas.



Fuente: Comité de Berries-AGEXPRONT- y comité de Operaciones y Mantenimiento de la Bodega de Exportación e Importación (COMBEX-IM).

Guatemala, durante el período 2002 a 2007 duplicó sus exportaciones de mora al mundo, siendo el año 2003 el año de menores exportaciones. *Durante el período*

²⁷ Boletín CCI, SIM. Perfil de Producto No. 4. Abril-Junio 1999.

2002 a 2006 los principales mercados de exportación eran: EEUU (79%); UE (13%); Canadá (7%). Siendo para el 2007 EEUU (95%), Países bajos (1.4%) y España (0.8%).²⁸

Las exportaciones durante el 2009 fueron de un millón 145 mil cajas, mientras que en el 2008 fueron de 905 mil, es decir un crecimiento del 26 por ciento, explicó Martha Castañón, gerente de la Comisión de Agricultura de la Asociación Guatemalteca de Exportadores (Agexport).²⁹

En el año 2010 las Berries tuvo uno de sus mayores logros, el haber logrado la Certificación Global Gap de 300 productores de Chimaltenango.

El Sector de berries se ha propuesto incrementar el volumen de exportación; específicamente las ventas a Europa y Canadá. Para ello, se ha propuesto diversificar con frambuesa y arándano, considerando que actualmente la berry que más se exporta actualmente es mora.

²⁸ Oportunidades de Negocios, Mora, <http://www.negociosgt.com>

²⁹ Productores inician exportación de mora, Prensa Libre, 11 de agosto 2010.

CONCLUSIONES

De acuerdo al resultado de la investigación se determinó que las Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas de Manufactura aplicadas en el Sector Agrícola de Berries, si mejoraron y siguen manteniendo el desarrollo de dicho sector, cumpliendo todos los requerimientos a nivel internacional.

Con base en datos estadísticos de exportación de Berries, se comprobó que después de la aplicación de las certificaciones internacionales solicitadas por Estados Unidos en el año 2002, se inició nuevamente el ascenso en las exportaciones y se tuvo acceso al mercado exterior.

Agexport y todas las instituciones que velan por apoyar al sector agrícola, especialmente de Berries, han elaborado un trabajo arduo y preciso para lograr que las exportaciones guatemaltecas cumplan los requisitos mundiales. Todo lo anterior basado en el cumplimiento de inocuidad.

Se comprobó que actualmente las empresas guatemaltecas se están enfocando en capacitar a su personal en el conocimiento de normas internacionales, para poderlas aplicar en sus negocios y ser reconocidas a nivel internacional. Prueba de ello es que para el año 2011 aproximadamente 300 fincas de Berries fueron certificadas con Global Gap.

Adicionalmente, se determinó que el sector de Berries contribuye a generar empleo en el país. En el año 2011 fueron generadas 8,500 plazas lo que ayuda al bienestar de la población.

Es importante que el estudiante de Relaciones Internacionales tenga conocimientos básicos de comercio mundial, estar actualizado e informado de todos los requisitos que el comercio exige día a día, para que al momento de

ejerger funciones en beneficio del país, pueda aplicar y cumplir todos los requisitos que actualmente se exigen.

Finalmente se comprueba que Guatemala si es capaz de cumplir todos los requerimientos del mercado mundial; que las instituciones mencionadas en el presente trabajo si velan por hacer de Guatemala un país un exportador en beneficio de la población y del país. Adicionalmente también es un país que lucha por reparar los inconvenientes que se le presentan.

BIBLIOGRAFÍA Y OTRAS FUENTES DE INFORMACION

- Enciclopedia Metódica Larousse No. 3, Editorial Larousse 17, Rue de Montparnasse, París, VI.
- Guía de Recomendaciones para Fincas Productoras de Berries para Exportar, Sub-Comisión de Berries de Guatemala, Octubre 1996.
- Las Berries a Prueba, Siglo XXI, Página 10, Guatemala miércoles 10 de diciembre 1997.
- Informe de Labores, Plan Modelo de Excelencia para la Exportación de Frambuesa, Octubre 1997 a Junio 1998.
- Corto, Jorge, Ing. Frambuesa, Guía de Producción y Manejo Post Cosecha, Mercadeo. Revista PHD. David Picha, Agexpront, Guatemala 1995.
- Mora, Guía de Producción Manejo y Post Cosecha, Mercadeo. Guatemala, 1998.
- Asociación guatemalteca de exportadores -Agexport-. Sector Agrícola. Comisión de Berries. <http://www.export.com.gt>
- El Periódico. Junio. (1997).
- Flores Navas, L. (2001) Tesis El Efecto de la Implementación del Plan Modelo de Excelencia en la producción de frambuesa fresca de exportación a los Estados Unidos de América.
- Gerendas Armas, Z. Guía de Buenas Prácticas Agrícolas. PIPAA. Primera Edición.

- Ministerio de Economía. Biblioteca virtual. Artículos Comercio Exterior.
www.mineco.gob.gt
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-
- Noticia Económica. (1997). Diciembre. Página 65.
- Organización Mundial del Comercio –OMC-. Introducción al Acuerdo MSF.
www.wto.org
- Programa Integral de Protección Agrícola y Ambiental-PIPAA-.Certificación Sanitaria. Programa de Inspección en Berries. Plan Modelo de Excelencia.
www.pipaa.com
- Villagrán de Batres, L. (2001) Guía de Buenas Prácticas de Manufactura Plantas Empacadoras de Vegetales Frescos. Programa para el desarrollo de la capacidad competitiva agrícola exportable no tradicional. BID. AGEXPORT.
- La Revista de Comercio Exterior Data Export. Crecimiento Comercial en las Exportaciones 2007. Enero 2008. Volúmen 182.
- Impacto de la Firma del Tratado de Libre Comercio en las Exportaciones de Productos No Tradicionales. Licenciada Fanny de Estrada. Enero 29, 2004.
- Gerendas Armas, Zsolt. Guía de Buenas Prácticas Agrícolas. Primera Edición, Editoris Serviprensa, S.A.

ANEXOS

CUADRO 1



Fuente: Antecedentes Integración Centroamericana, SIECA, 2004.

CUADRO 2

CUADRO 1-A
 GUATEMALA: VOLUMEN EXPORTADO DE LOS PRINCIPALES
 COMERCIO DE TERRITORIO ADUANERO
 A DICIEMBRE
 -En miles de kilos-

CONCEPTO	2002
Azúcar	1,360,019.0
Banano	971,740.7
Café	207,441.9
Cardamomo	19,157.9
Petróleo *	8,417.5

* En miles de barriles.

Nota: Cifras entre paréntesis son negativas.

Fuente: Declaraciones y formularios aduaneros.

CUADRO 3

CUADRO 1-A
 GUATEMALA: VOLUMEN TOTAL EXPORTADO DE LOS PRINCIPALES
 COMERCIO GENERAL
 A DICIEMBRE
 -En miles de kilos-

CONCEPTO	2002	2003	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Azúcar	1,360,019.0	1,386,486.5	26,467.5	1.9
Banano	971,740.7	933,328.1	(38,412.6)	(4.0)
Café	207,441.9	249,411.8	41,969.9	20.2
Cardamomo	19,157.9	28,590.8	9,432.9	49.2
Petróleo *	8,417.5	8,055.7	(361.8)	(4.3)

* En miles de barriles.

Nota: Cifras entre paréntesis son negativas.

Fuente: Declaraciones y formularios aduaneros.

CUADRO 4

CUADRO 1-A
 GUATEMALA: VOLUMEN EXPORTADO DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS
 COMERCIO GENERAL
 A DICIEMBRE
 -En miles de kilos-

CONCEPTO	2003	2004	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Azúcar	1,386,486.5	1,154,588.5	(231,898.0)	(16.7)
Banano	933,328.1	1,013,784.8	80,456.7	8.6
Café	249,411.8	207,926.6	(41,485.2)	(16.6)
Cardamomo	28,590.8	28,568.0	(22.8)	(0.1)
Petróleo *	8,055.7	6,807.0	(1,248.7)	(15.5)

* En miles de barriles.

Nota: Cifras entre paréntesis son negativas.

Fuente: Declaraciones y formularios aduaneros.

CUADRO 5

CUADRO 1-A
 GUATEMALA: VOLUMEN EXPORTADO DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS
 COMERCIO GENERAL
 A DICIEMBRE
 -En miles de kilos-

CONCEPTO	2004	2005	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Azúcar	1,154,588.5	1,286,940.0	132,351.5	11.5
Banano	1,013,784.8	1,045,262.1	31,477.3	3.1
Café	207,926.6	201,674.5	(6,252.1)	(3.0)
Cardamomo	28,568.0	31,640.1	3,072.1	10.8
Petróleo *	6,807.0	6,207.5	(599.5)	(8.8)

* En miles de barriles.

Nota: Cifras entre paréntesis son negativas.

Fuente: Declaraciones y formularios aduaneros.

CUADRO 6

CUADRO 2
GUATEMALA: VOLUMEN EXPORTADO DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS
COMERCIO GENERAL
A DICIEMBRE DE CADA AÑO
-En miles de kilos-

CONCEPTO	2007	2008	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Azúcar	1,295,087.6	1,297,085.8	1,998.2	0.2
Banano	1,330,362.7	1,354,715.1	24,352.4	1.8
Café	230,608.3	230,012.3	(596.0)	(0.3)
Cardamomo	27,946.0	21,952.2	(5,993.8)	(21.4)
Petróleo *	5,276.6	4,775.5	(501.1)	(9.5)

CUADRO 7

CUADRO 1
GUATEMALA: VALOR (FOB) DE LAS EXPORTACIONES DE PRINCIPALES PRODUCTOS, CENTROAMÉRICA
OTROS PRODUCTOS AL RESTO DEL MUNDO
COMERCIO GENERAL
PERIODO: 2008 -2009
-En miles de US dólares-

CONCEPTO	2008		2009		VARIACIÓN	
	Monto	Estructura (%)	Monto	Estructura (%)	Absoluta	Relativa
T O T A L	7,737,409.8	100.0	7,231,295.3	100.0	(506,114.5)	(6.5)
PRINCIPALES PRODUCTOS	1,920,870.3	24.8	2,008,479.5	27.8	87,609.2	4.6
Azúcar	378,052.0	4.9	508,656.5	7.0	130,604.5	34.5
Banano	314,908.3	4.1	424,661.7	5.9	109,753.4	34.9
Café	646,213.3	8.3	579,449.1	8.0	(66,764.2)	(10.3)
Cardamomo	207,989.6	2.7	304,020.1	4.2	96,030.5	46.2
Petróleo	373,707.1	4.8	191,692.1	2.7	(182,015.0)	(48.7)
OTROS PRODUCTOS	5,816,539.5	75.2	5,222,815.8	72.2	(593,723.7)	(10.2)
Centroamérica	2,356,926.6	30.5	1,989,603.2	27.5	(367,323.4)	(15.6)
Resto del mundo	3,459,612.9	44.7	3,233,212.6	44.7	(226,400.3)	(6.5)

Nota: Cifras entre paréntesis son negativas.

Fuente: Declaraciones de mercancías y formularios aduaneros únicos centroamericanos de exportación.

CUADRO 8

CUADRO 1
 GUATEMALA: VALOR (FOB) DE LAS EXPORTACIONES DE PRINCIPALES PRODUCTOS, CENTROAMÉRICA
 OTROS PRODUCTOS AL RESTO DEL MUNDO
 COMERCIO GENERAL
 AÑOS: 2009 - 2010
 -En miles de US dólares-

CONCEPTO	2009		2010		VARIACIÓN	
	Monto	Estructura (%)	Monto	Estructura (%)	Absoluta	Relativa
T O T A L	7,213,674.9	100.0	8,466,206.4	100.0	1,252,531.5	17.4
PRINCIPALES PRODUCTOS	1,894,478.9	27.6	2,316,925.0	27.4	322,446.1	16.2
Azúcar	507,694.8	7.0	725,985.0	8.6	218,290.2	43.0
Banano	411,521.6	5.7	349,522.7	4.1	(61,998.9)	(15.1)
Café	579,515.5	8.0	705,667.7	8.3	126,052.2	21.8
Cardamomo	304,054.9	4.2	308,076.3	3.6	4,021.4	1.3
Petróleo	191,692.1	2.7	227,773.3	2.7	36,081.2	18.8
OTROS PRODUCTOS	5,219,196.0	72.4	6,149,281.4	72.6	930,085.4	17.8
Centroamérica	1,989,605.1	27.6	2,394,624.6	28.3	405,019.5	20.4
Resto del mundo	3,229,590.9	44.8	3,754,656.8	44.3	525,065.9	16.3

Nota: Cifras entre paréntesis son negativas.

Fuente: Declaraciones de mercancías y formularios aduaneros únicos centroamericanos de exportación.

CUADRO 9



Fuente: Elaboración propia en base a ventanilla única para el exportador VUPE y Banguat 2007.



**B. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA EL PROGRAMA DE EXPORTACIÓN DE
(*Solanum esculentum* Dunal) BAJO CONDICIONES DE INVERNADERO
TEMPORADA 2006**

Señor
Director Ejecutivo PIPAA

De acuerdo a lo establecido en el Plan de Trabajo de Exportación de _____ le solicito sea inscrita al Programa de Inspección Fitosanitaria la siguiente empresa para la Temporada de Exportación 2006, comprometiéndome a cumplir con los requisitos establecidos en el Plan de Trabajo vigente y las obligaciones adquiridas como exportador.

1. Nombre del propietario, razón social o representante legal

2. Nombre de la empresa

3. Dirección o ubicación de la empresa (departamento y municipio)

4. Hectáreas bajo condiciones de invernadero

5. Producción estimada en cajas de.....libras

6. Dirección del propietario

7. Teléfono (s) del propietario

8. Correo (s) electrónico (s)

Nombre del interesado

Firma interesado

Cédula de vecindad No.

Lugar y fecha



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION
-MAGA-
PROGRAMA INTEGRAL DE PROTECCION AGRICOLA Y AMBIENTAL
-PIPAA-



En el cumplimiento a lo establecido en el Plan de Trabajo para la Exportación de chiles y tomates de Guatemala, se otorga el presente certificado de Inspección de campo y

CERTIFICA:

Que el producto que a continuación se describe ha cumplido con las normas establecidas en el Programa Fitosanitario referente a chiles y tomates, así como el establecimiento y revisión periódica de una red de trapeo para detectar moscas de la fruta y haber cumplido las medidas fitosanitarias establecidas por el Programa.

Cultivo: _____

Variedad (es): _____

Cantidad (es): _____ (Unidades) _____

Procedencia, Finca: _____

Ubicación: _____

Registro ante PIPAA: _____

Lugar y Fecha: _____

Inspector Responsable: _____

Observaciones: _____

Válido por 9 días a partir de la fecha de su emisión

SERIE C Nº 000000

Este certificado es válido para un sólo embarque y deberá ser entregado al Inspector de PIPAA asignado a la planta empacadora.

Original: Inspector Planta Empacadora
C. Verde: Puesto de Cuarentena
C. Rosada: Productor

FIRMA DEL INSPECTOR

BOLETA DE PAGO CODIGO DE EXPORTADOR

Detalles del pago:

Realizar pago de:

**Servicios de Exportación /
Autorización
de Exportaciones. AGEXPORT**

Valor:

Q.80.00

Nota: Algunos bancos solo aceptan montos de Q50.00, de ser así debe cancelar dos servicios, los Q20.00 restantes quedan guardados en su cuenta de exportación para utilizarlos cuando desee.

Nombre de la empresa: _____

NIT: _____



BANCO INDUSTRIAL
Servicio en línea y agencia



BANRURAL
El amigo que te ayuda a crecer



**GRUPO FINANCIERO
GAF CONTINENTAL**
Únicamente servicio en línea



BANCO REFORMADOR



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
Government of the Republic of Guatemala
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN -MAGA-
Ministry of Agriculture, Food and Livestock
VICEMINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES -VISAR-
Vice Ministry of Agropecuarian Healthiness and Regulations
DIRECCIÓN DE SANIDAD VEGETAL -DSV-
Direction of Vegetable Healthiness

No. DSV 084111

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE EXPORTACIÓN
PHYTOSANITARY CERTIFICATE FOR EXPORT

1) A: ORGANIZACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA DE TO: NATIONAL PLANT PROTECTION ORGANIZATION	2) LUGAR DE EMISIÓN PLACE OF ISSUE 3) FECHA DE INSPECCIÓN INSPECTION DATE
--	--

CERTIFICACIÓN	CERTIFICATION
4) Por la presente se certifica que las plantas, productos vegetales u otros artículos reglamentados descritos aquí, se han inspeccionado y/o sometido a ensayo de acuerdo con los procedimientos oficiales adecuados y se considera que están libres de las plagas cuarentenarias especificadas por la parte contratante importadora y que cumple los requisitos fitosanitarios vigentes de la parte contratante importadora.	This is to certify that the plants, plant products and any other articles subject to regulations described herein, have been inspected and/or sampled for analysis according to official procedures and the products are considered to be free of quarantine pests specified by the importing country. They also comply with the current phytosanitary requirements of the importing country, including those regarding non-quarantine pests.

DESCRIPCIÓN DEL ENVÍO		DESCRIPTION OF THE CONSIGNMENT	
5) NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL EXPORTADOR NAME AND ADDRESS OF THE EXPORTER	6) NOMBRE Y DIRECCIÓN DECLARADOS DEL DESTINATARIO DECLARED NAME AND ADDRESS OF THE CONSIGNEE		

7) MARCAS DISTINTIVAS DISTINGUISHING MARKS	8) NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE LOS BULTOS NUMBER AND DESCRIPTION OF PACKAGES	9) CANTIDAD DECLARADA Y NOMBRE DEL PRODUCTO DECLARED QUANTITY AND NAME OF PRODUCT	10) NOMBRE BOTÁNICO DE LAS PLANTAS BOTANICAL NAME OF PLANTS
11) PAÍS DE ORIGEN PLACE OF ORIGIN	12) MEDIO DE TRANSPORTE DECLARADO DECLARED MEANS OF CONVEYANCE	13) PUNTO DE ENTRADA DECLARADO DECLARED POINT OF ENTRY	

TRATAMIENTO DE DESINFESTACIÓN Y/O DESINFECCIÓN		DESINFESTATION AND/OR DESINFECTION TREATMENT	
14) FECHA DATE	15) TRATAMIENTO TREATMENT	16) PRODUCTOS QUÍMICOS (INGREDIENTE ACTIVO) CHEMICAL (ACTIVE INGREDIENT)	17) CONCENTRACIÓN CONCENTRATION
18) DURACIÓN Y TEMPERATURA DURATION AND TEMPERATURE	19) INFORMACIÓN ADICIONAL ADDITIONAL INFORMATION		

DECLARACIÓN ADICIONAL		ADDITIONAL DECLARATION	
20)			

21) NOMBRE DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO NAME OF AUTHORIZED OFFICER	24) SELLO DE LA ORGANIZACIÓN SEAL OF ORGANIZATION
22) FIRMA DEL OFICIAL AUTORIZADO SIGNATURE OF AUTHORIZED OFFICER	23) FECHA DE EMISIÓN DATE ISSUED



El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la Dirección de Sanidad Vegetal y su personal, así como sus representantes, declinan toda responsabilidad económica derivado de la emisión de este Certificado Fitosanitario de Exportación.
 The Ministry of Agriculture, Livestock and Food, the Direction Of Plant Health, its officials and representatives decline all economical liabilities resulting from the emission this Phytosanitary Certificate for Export.

ORIGINAL - USUARIO (BLANCO) DUPLICADO - PUESTO SEPA (VERDE) TRIPLICADO CONTABILIDAD (AZUL)